

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

- 3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**
  - **BALANCE GENERAL**
  - **ESTADO DE GESTIÓN**
  - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
  - **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- 3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- 3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

*La Dirección Nacional de Contabilidad Pública como ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, oficializó en el ejercicio 2009 el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental, de tal forma que ha resumido en un nuevo documento la variada normativa vigente, recogiendo las sugerencias y observaciones de los usuarios, incorporando aquellas cuentas que son el resultado del cambio producido en la estructura del Estado en los últimos años, conforme a los estándares internacionales y compatibilizado con los clasificadores de ingresos y gastos presupuestarios en lo que corresponda y siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, principios que sustentan el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que permitirán atender de manera sistemática las necesidades de información de los diferentes usuarios nacionales y extranjeros.*

*La Ley Nº 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en su artículo 22º establece que la contabilidad del sector público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que la conforman. Tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.*

*El registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.*

*El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables.*

*Las rendiciones de cuenta de las entidades del sector público, son integradas y consolidadas para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y las normas contables aprobadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, en lo que sean pertinentes.*

*El titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los directores generales de administración, los directores de contabilidad y de presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades, tienen responsabilidad administrativa y están obligados a presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, la rendición de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen.*

*La información financiera de las municipalidades del Ejercicio 2009, se presenta integrada y consolidada con los Organismos Públicos Descentralizados y los Institutos Viales Provinciales, para fines de presentación y elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2009.*

*Del universo de 1 887 instituciones se han integrado 1 869 entidades al 07 de mayo de 2010. La integración de la información financiera corresponde a 1 826 Gobiernos Locales de un universo de 1842, a 20 Institutos Viales Provinciales de un total de 22 y los 23 Organismos Públicos Descentralizados, precisando que a mediados del ejercicio 2009 se fusiona bajo la modalidad de absorción la entidad Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE, de la Municipalidad Metropolitana de Lima y pasa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, según Decreto de Urgencia N° 063-2009 publicada el 07 de junio de 2009.*

*Los Institutos Viales Provinciales incorporados en el año 2009 son los siguientes:*

- *Instituto Vial Provincial de Concepción – Junín*
- *Instituto Vial Provincial de Satipo – Junín*
- *Instituto Vial Provincial de Pachitea – Huánuco*
- *Instituto Vial Provincial de Pasco – Pasco*
- *Instituto Vial Provincial de Huamanga – Ayacucho*
- *Instituto Vial Provincial de Lamas – San Martín*
- *Instituto Vial Provincial de Caylloma – Arequipa*
- *Instituto Vial Provincial de Cajabamba – Cajamarca*

*Para garantizar la comparabilidad de los estados financieros están sustentados en los Principios y Normas Internacionales de Contabilidad, para alcanzar este objetivo, la NIC N° 1 y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros, establece consideraciones generales para su orientación en cuanto a su estructura y sobre los requisitos mínimos de contenido preparados bajo el sistema de contabilidad de acumulación.*

*La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados comprende el Balance General, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Esta información es el resultado del registro sistemático en aplicación del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones complementarias vigentes, aprobadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicables a la Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector*

Público y la normatividad contable que regula a los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y a los Organismos Públicos Descentralizados.

### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

Los estados financieros que se presentan son:

- *Balance General*
- *Estado de Gestión*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivo*

**G O B I E R N O S L O C A L E S**  
**B A L A N C E G E N E R A L**  
**E J E R C I C I O 2 0 0 9**  
**( En Miles de Nuevos Soles )**

CUADRO N° 33

Al 31 de Diciembre de 2008 y 2009:

CONCEPTO	2009	2008	CONCEPTO	2009	2008
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
ACTIVO CORRIENTE	Nota N°		PASIVO CORRIENTE	Nota N°	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	3 075 557.1	Obligaciones Tesoro Público	13	560 786.5
Inversiones Disponibles		1 994.2	Sobregiros Bancarios		8 755.6
Cuentas por Cobrar	4	1 738 808.2	Obligaciones Financieras		181.8
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas		7 971.5	Cuentas por Pagar	14	2 060 110.5
Otras Cuentas por Cobrar	5	531 698.2	Ctas. por Pagar a Partes Relacionadas		1 266 178.4
Existencias	6	315 476.3	Operaciones de Crédito		16 676.3
Activos Biológicos			Otras Cuentas por Pagar		35 772.1
Activos No Corriente Mantenidos para la Venta			Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	15	32 072.9
Gastos Pagados por Anticipado	7	1 539 345.0	Otras Ctas del Pasivo	16	17 041.8
Otros Activos		651.7	Provisiones		304 449.2
					672 480.8
					73 173.7
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7 211 502.2</b>	<b>7 686 099.8</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3 745 729.1</b>	<b>2 618 312.5</b>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	8	190 686.6	Obligaciones Financieras		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	9	247 484.7	Cuentas por Pagar Comerciales		
Inversiones	10	2 436 555.7	Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		4 451.0
Existencias-Bienes Realiz. Recib. en Pago			Deudas a Largo Plazo	17	783 280.7
Activos Biológicos			Otras Cuentas por Pagar		932 708.1
Inversiones Inmobiliarias			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	18	2 044.3
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	11	39 964 984.0	Ingresos Diferidos	19	737 458.3
Otras Cuentas del Activo	12	1 869 672.8	Otras Cuentas del Pasivo	20	346 736.5
			Provisiones	21	183 535.2
					131 494.5
					106 023.6
					61 932.5
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>44 711 844.4</b>	<b>37 140 174.9</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2 163 529.6</b>	<b>2 142 450.1</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>51 923 346.6</b>	<b>44 826 274.7</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5 909 258.7</b>	<b>4 760 762.6</b>
Cuentas de Orden	25	10 559 736.4	<b>PATRIMONIO</b>		
			Acciones de Inversión		
			Hacienda Nacional	22	47 895 553.0
			Hacienda Nacional Adicional	23	582 739.9
			Ajustes y Resultados No Realizados		5 178 611.3
			Reservas Legales y Otras Reservas		58 876.2
			Resultados acumulados	24	(2 523 081.2)
					(9 063 614.6)
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>46 014 087.9</b>	<b>40 065 512.1</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>51 923 346.6</b>	<b>44 826 274.7</b>
			Cuentas de Orden	25	10 559 736.4
					9 121 298.8

  
 CPC. OSCAR AL. PAJUELO RAMIREZ  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
 CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES  
 Director de Gobiernos Locales y  
 Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2009**  
**( En Miles de Nuevos Soles )**

**CUADRO N° 34**

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2008 y 2009 :

CONCEPTO	2009	2008
<b>INGRESOS</b>		
Nota N°		
Ingresos Tributarios Netos	26	1 551 138.4
Ingresos No Tributarios ,Ventas y Otros Ing. Operacionales	27	2 290 349.0
Traspasos y Remesas Recibidas	28	6 494 876.7
Donaciones y Transferencias Recibidas	29	3 680 303.6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14 016 667.7</b>	<b>6 674 758.3</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas y Otros Costos de Operaciones	30	( 102 629.7)
Gastos de Ventas	31	( 96 873.3)
Gastos Administrativos	32	( 151 888.1)
Gastos en Bienes y Servicios	33	(3 310 157.8)
Gastos de Personal	34	(1 833 298.7)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	35	( 482 462.8)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	36	( 494 221.9)
Traspasos y Remesas Otorgadas		( 33 148.6)
Estimaciones y Provisiones de Ejercicio	37	(1 466 970.0)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 7 971 650.9 )</b>	<b>( 6 633 028.0 )</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>6 045 016.8</b>	<b>41 730.3</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos Financieros	38	131 377.7
Gastos Financieros	39	( 78 995.8 )
Otros Ingresos	40	1 232 854.7
Otros Gastos	41	( 770 588.0 )
Ganancias (pérdida) por venta de activos		( 1.2 )
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>514 647.4</b>	<b>( 71 296.3 )</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT</b>	<b>6 559 664.2</b>	<b>( 29 566.0 )</b>

  
**CPC. OSCAR AL. PAJUELO RAMIREZ**  
**CONTADOR GENERAL DE LA NACION**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES

Dirigente

Dirección de Gobiernos Locales y

Sociedades de Beneficio Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
( En Miles de Nuevos Soles )

CUADRO N° 35

Por los años terminados al 31 de Diciembre de :

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007</b>		<b>35 910 426.8</b>	<b>7 579 604.1</b>	<b>15 849.3</b>		<b>(8 348 732.4)</b>	<b>35 157 147.8</b>
Ajuste de Ejercicios Anteriores		85 315.9	5 744.3			( 181 059.2)	( 89 999.0)
Inmueble Maquinaria y Equipo				28 774.0		( 8.7)	28 765.3
Activos Financieros Disponibles para la Venta			1 050.0			( 40.7)	1 009.3
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos			40 998.6				40 998.6
Acciones Liberadas Recibidas						218.4	218.4
Aumento de Capital							1 186 422.1
Efecto Acum. de Camb. en Políticas Contab. y Correct.							3 608 914.5
Traspasos y Remesas del Tesoro Público			1 186 422.1				38 509.7
Traspasos y Remesas de Otras Entidades			3 608 914.5				
Traspasos de Documentos				38 509.7			
Otras Operaciones Patrimoniales		341 875.3	130 218.6			( 349 002.5)	123 091.4
Utilidad ( Pérdida ) Neta del Ejercicio						( 29 566.0)	( 29 566.0)
Capitalización de Partidas Patrimoniales		7 558 789.1	( 7 412 850.6)			( 145 938.5)	0.0
Incremento o Disminuciones por Fusión o Escisiones		9 485.0				( 9 485.0)	0.0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>		<b>43 905 892.1</b>	<b>5 178 611.3</b>	<b>44 623.3</b>	<b>0.0</b>	<b>(9 063 614.6)</b>	<b>40 065 512.1</b>
Ajuste de Ejercicios Anteriores		( 15 608.4)	( 26 532.1)			( 48 187.3)	( 90 327.8)
Inmuebles Maquinarias y Equipos				14 252.9		13.9	14 266.8
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos						163.8	163.8
Efecto acumulado de Cambios en Políticas Cont. y Correct.						68.9	68.9
Reducción de Capital o Redención de Acc. de Inversión		( 18 885.3)	18 885.3				0.0
Traspasos y Remesas del Tesoro Público			( 137.9)				( 137.9)
Traspasos y Remesas del Otras Entidades			( 87 325.0)				( 87 325.0)
Traspasos de Documentos			19 495.8				19 495.8
Otras Operaciones Patrimoniales		( 1 205 185.1)	357 538.1			380 354.0	( 467 293.0)
Utilidad ( Pérdida ) Neta del Ejercicio						6 559 664.2	6 559 664.2
Capitalización de Partidas Patrimoniales		5 229 339.7	( 4 877 795.6)			( 351 544.1)	0.0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>		<b>47 895 553.0</b>	<b>582 739.9</b>	<b>58 876.2</b>	<b>0.0</b>	<b>(2 523 081.2)</b>	<b>46 014 087.9</b>

  
CPC. OSCAR A. PALUELO RAMÍREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Disección Nacional de Contabilidad Pública  
  
CPC. LUIS MARTÍN BENÍTEZ VALLADARES  
Disección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(En Miles de Nuevos Soles )**

CUADRO N° 36

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2008 y 2009 :

CONCEPTO	2009	2008
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	1 930 704.5	2 531 659.9
Cobranza de Aportes por Regulación	78 902.6	26 505.3
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	1 921 257.1	1 050 288.2
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	3 423 369.9	2 768 791.3
Otros	1 456 533.9	736 883.9
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(3 403 467.6)	(3 445 461.8)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1 835 383.9)	(1 342 891.1)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	( 83 834.1)	( 26 914.0)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	( 275 714.5)	( 233 101.7)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	( 307 075.6)	( 13 127.4)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	( 476 828.3)	( 430 615.2)
<b>Otros</b>	( 494 124.4)	( 546 116.6)
<b>AUMENTO (DISM)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE OPERAC.</b>	<b>1 934 339.6</b>	<b>1 075 900.8</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Venta de Inversiones Financieras		
Venta de Inversiones Inmobiliarias		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	7 163.1	12 649.3
Cobranza de Ventas de Otras Cuentas del Activo	1 922.0	546.0
Otros	127 237.2	24 748.4
<b>MENOS</b>		
Compra de Inversiones Financieras		
Compra de Inversiones Inmobiliarias		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	( 734 510.9)	( 661 285.3)
Pago en Construcciones en Curso	(6 837 720.4)	(5 568 424.5)
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	( 648 266.4)	( 252 386.9)
Otros	( 279 433.6)	( 393 748.5)
<b>AUMENTO (DISM)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE INVERS.</b>	<b>(8 363 609.0)</b>	<b>(6 837 901.5)</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento de Sobregiros Bancarios		6 621.5
Emisión de Acciones o Nuevos Aportes	6 584.9	12 502.5
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	5 220 008.5	4 769 701.9
Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos	31 789.7	39 625.4
Préstamos Internos y/o Externos	318 280.8	312 955.7
Otros	583 940.0	142 566.2
<b>MENOS</b>		
Amortización o Pago de Sobregiros Bancarios		( 7 001.1)
Amortización de Préstamos e Intereses	( 254 899.1)	( 519 742.6)
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	( 55 129.7)	( 185 074.3)
Otros	( 233 345.9)	( 20 301.6)
Traslado de Saldos por Fusión y/o Liquidación		
<b>AUMENTO (DISM)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE FINANCIA.</b>	<b>5 617 229.2</b>	<b>4 551 853.6</b>
<b>D. AUMENTO (DISMINUC. DEL EFECT.Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>( 812 040.2)</b>	<b>(1 210 147.1)</b>
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERC. Efecto de las Diferencias de Cambio del Efectivo y Equivalente.</b>	3 887 597.3	5 116 612.6
<b>F. SALDO EFEC.Y EQUIVALENTE DE EFEC. AL FINALIZAR EL EJERC.</b>	<b>3 075 557.1</b>	<b>3 906 465.5</b>

  
 CPC, OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
 CPC, LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES  
 Director  
 Dirección de Gobiernos Locales y  
 Sociedades de Beneficencia Pública

### **3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA**

*Los Gobiernos Locales se rigen por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.*

*Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.*

*La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y lo contenido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.*

*La contabilidad se lleva a cabo de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la Ley imponga otros criterios contables simplificados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.*

*Los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley. Los bienes de dominio público de las municipalidades son inalienables e imprescriptibles. Todo acto de disposición o de garantía sobre el patrimonio municipal debe ser de conocimiento público.*

*Para los Institutos Viales Provinciales, el artículo 5º del Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, especifica lo siguiente: Transferencia del Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales de PROVIAS RURAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Locales Provinciales para que encarguen su ejecución a los Institutos Viales Provinciales respectivos, creados mediante ordenanza municipal.*

*Los Organismos Públicos Descentralizados, se rigen por las respectivas ordenanzas municipales que señalan sus funciones y atribuciones.*

*En este nivel se suministra información sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados consolidados.*

## **NOTA 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

*Los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados en lo que corresponda, han registrado sus operaciones contables utilizando la dinámica del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01, reflejándose un cambio en la política contable con relación al ejercicio anterior, principalmente por cambios en el tratamiento contable de algunas cuentas del plan contable, concordante con la NICSP N° 3 Superávit o Déficit, Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*Los estados financieros se han presentado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados en lo que corresponda, que comprende principalmente normas y prácticas establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, supletoriamente en lo que corresponda a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las Normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.*

*Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos:*

### **PLAN DE CUENTAS**

*Los Gobiernos Locales y los Institutos Viales Provinciales registran sus transacciones financieras y económicas, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones vigentes, siendo éste un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas conforme a los estándares internacionales.*

### **TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

*Las transacciones en moneda extranjera originados por derechos y obligaciones para efectos de contabilización se convierten a moneda nacional aplicando los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.*

*Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.*

## **EXISTENCIAS**

*Las existencias se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia a la NICSP N° 12 Existencias y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.*

*Se reconoce las provisiones para la desvalorización de bienes corrientes con abono a las estimaciones por desvalorización de bienes corrientes por las reducciones del valor en libros de las existencias por pérdida y/o disminución del valor de mercado, daños físicos o pérdida de calidad, etc.*

## **INVERSIONES**

*Las inversiones registradas en los Gobiernos Locales se contabilizan aplicando el Método Participación Patrimonial, método contable por el cual la inversión efectuada se registra inicialmente al costo y posteriormente se va ajustando por las variaciones, según la NICSP N° 15 Instrumentos Financieros: revelación y presentación y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

## **PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES**

*Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado y que requiera recursos para la obligación, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes y normas vigentes.*

*Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01*

## **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

*Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, están registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donaciones de bienes recibidos y otros similares. Las mejoras en bienes, que se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados, tal como lo establece la NICSP N°17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su presentación indicada en la NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en que se produce.*

### **DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

*La depreciación de un bien en uso es asignado en forma sistemática a su vida útil, para el cálculo de la depreciación de sus Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se utiliza el Método de Línea Recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01, que aprueba el Instructivo Nº 2 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública y NICSP Nº17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y demás disposiciones vigentes.*

*Los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales que se rigen por el sector privado, utilizan las disposiciones y normas vigentes para este sector.*

*Los porcentajes anuales de depreciación en las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas del sector público, son los siguientes:*

<i>Edificios</i>	<i>3%</i>
<i>Infraestructura Pública</i>	<i>3%</i>
<i>Maquinaria, equipo y otras unidades para la producción</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo de Transporte</i>	<i>25%</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>10%</i>

*Las entidades podrán modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en los casos debidamente justificados como en los bienes de cómputo, etc., a tal efecto harán de conocimiento de este cambio de política a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.*

### **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

*Agrupa las cuentas que corresponden a desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, objetos de valor, saldo de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como las patentes, marcas de fabrica, software, etc. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a estudios y proyectos, activos intangibles, etc. se efectúa bajo el Método de Línea Recta, según lo dispuesto por el Instructivo Nº 02 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

## **BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

*El pasivo corresponde a las obligaciones que los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados tienen por la Compensación de Tiempo de Servicios del personal y se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224 para servidores bajo el régimen del sector público y Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado.*

*El registro del pasivo y control de las obligaciones previsionales a cargo de los gobiernos locales se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 que aprueba el Instructivo N° 020-2003-EF/93.01 Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado.*

## **CUENTAS DE ORDEN**

*Las entidades registran en esta cuenta contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S.N° 106-2002-EF y D.S.N° 026-2003-EF, se efectuaran al cierre del ejercicio.*

## **BASE DE REGISTRO DE GASTOS E INGRESOS**

*Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas y no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuararse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.*

*El registro contable del gasto se efectúa teniendo en cuenta el Método del Devengado y el ingreso por el Método del Realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NICSP N° 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio y NICSP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*Los Ingresos y Gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el Principio de Realización y la NICSP N° 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.*

## **PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN**

- *En los Gobiernos Locales a nivel de pliego se consolidó la información contable al 07 de mayo de 2010 de 1 826 Municipalidades de un total de 1 842, de 20 Institutos Viales Provinciales de un total de 22 y los 23 Organismos Públicos Descentralizados, precisando que a mediados del ejercicio 2009 se fusiona bajo la modalidad de absorción a la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao-*

AATE, de la Municipalidad Metropolitana de Lima al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

- La información contable que presentan los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados, es elaborada de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 006-2007-EF/93.01 Directiva para el Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada por Resolución Directoral Nº 017-2007-EF/93.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 001-2010-EF/93.01 y la Directiva Nº 001-2010-EF/93.01 Preparación y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Metas de Inversión para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las Empresas y las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado, aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2010-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes, según corresponda.
- Los Estados Financieros de los Gobiernos Locales y de los Institutos Viales Provinciales han sido preparados sobre la base de valores históricos, los cuales se llevan a moneda nacional corriente a la fecha de transacción, considerando como base la NICSP Nº 1 Presentación de los Estados Financieros y la NIC Nº 1 Presentación de Estados Financieros para los Organismos Públicos Descentralizados y demás disposiciones vigentes.
- Los Gobiernos Locales y los Institutos Viales Provinciales registran sus transacciones financieras y económicas utilizando el Plan Contable Gubernamental, aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes.
- Para efectos comparativos los saldos anteriores que se muestran en los estados financieros se presentan netos de estimaciones, en los rubros que correspondan.
- El saldo de las cuentas 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, 1101.07 Depósitos en Instituciones Financieras no Recuperados y 1102.99 Inversiones Disponibles no Recuperados, se presentarán en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- El saldo del Crédito Fiscal, el IGV retenido y el IGV percibido se presenta reclasificado en Otras Cuentas por Cobrar del Balance General en el Activo Corriente o No Corriente de acuerdo con el plazo de su aplicación.
- El saldo de la cuenta 1202.0803 Adelantos por Tiempo de Servicio, en el régimen laboral permitido, es deducido a la cuenta 2102.03 Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar y el saldo cuya liquidación se espera se realice en el curso normal del ciclo de operaciones, deberá ser reclasificado en el Pasivo Corriente de las Cuentas por Pagar del Balance General.
- El saldo de la cuenta de 2104.04 Encargos Recibidos, para efectos de presentación en el Balance General, es deducido con las sub cuentas 1101.06 Encargos y 1205.06 Encargos Generales disponibles para la ejecución del encargo.
- En el Ejercicio 2009, el registro de las operaciones administrativas y contables de los 1834 municipios, se ha efectuado utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera

(SIAF-SP), de conformidad con el artículo 17º de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo, se ha utilizado el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) en los Institutos Viales Provinciales y en los 08 Centros Poblados. En los Organismos Públicos Descentralizados se ha efectuado a través del aplicativo informático en ambiente Web (Internet).

- Mediante la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del 11 de mayo de 2004 y vigente a la fecha, el Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender a partir del año 2005, el ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación, cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones N° 2 y N° 3 del Consejo Normativo de Contabilidad.
- Los estados financieros de los Gobiernos Locales y de los Institutos Viales Provinciales han sido formulados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ( NICSP) oficializadas mediante la Resolución N° 029-2002-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, cuya vigencia rige a partir del 01 de enero de 2003 y demás disposiciones vigentes.
- La información financiera se complementa con las notas a los estados financieros presentados en forma comparativa con el año anterior, elaborada teniendo como base las informaciones proporcionadas por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, además se comenta la base de integración de las mismas y las políticas contables aplicadas, así como el análisis de la estructura del Balance General, del Estado de Gestión y sus respectivos comentarios de ratios aplicados, con las explicaciones de las variaciones más importantes de cada uno de los rubros del balance y de resultados.

Para efectos comparativos se consideran los saldos históricos del año anterior, es decir de los gobiernos locales que presentaron información contable del año 2008 y que en el año 2009 fueron considerados omisos a la presentación de información para la Cuenta General de la República, además se incluye información de los gobiernos locales que presentaron información contable del año 2009 y que quedaron en situación de Omisos en el año 2008. También se incluye información de gobiernos locales que han efectuado modificaciones en los saldos del ejercicio anterior originados por recomendaciones de los auditores internos y externos. Asimismo se incluye los saldos del año 2008 de los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales. Las diferencias son las siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DE SALDOS

CONCEPTO	C.G.R.2009 Saldos de la C.G.R.-2008	C.G.R.2008 valores Historicos C.G.R.-2008	Diferencia	%
Total Activo	44 826 274,7	44 757 222,6	69 052,1	0.2
Total Pasivo	4 760 762,6	4 757 750,4	3 012,2	0.1
Total Patrimonio	40 065 512,1	39 999 472,2	66 039,9	0.2
Total Resultado del Ejercicio	( 29 566.0)	( 29 203.7)	( 362.3)	( 1.2)

Asimismo, en el Estado de Flujo de Efectivo (EF-4) integrado, se muestran las siguientes diferencias:

<i>Saldo efectivo y equivalencia de efectivo al finalizar el Ejercicio 2008</i>	3 906 465,5
<i>Saldo efectivo y equivalencia de efectivo al inicio del Ejercicio 2009</i>	<u>3 887 597,3</u>
	(18 868,2)

**NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Este rubro comprende los activos disponibles que las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados mantienen en efectivo y en cuentas corrientes en el sistema financiero, principalmente en el Banco de la Nación, no sujetos a restricción, sobresalen las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. DE LIMA</b>	<b>545 702.1</b>	<b>542 512.6</b>
Caja	5 491.0	3 708.3
Fondos para Pagos en Efectivo	6.6	10.9
Bancos Cuentas Corrientes	40 685.2	494 453.2
Depósito en Instituciones Financieras Privadas	382 899.5	
Depósitos en Ahorros	7 627.8	17 919.8
Depósitos a Plazo	108 992.0	26 420.4
<b>M.D.ECHARATE</b>	<b>135 829.9</b>	<b>144 377.6</b>
Caja.	14.0	14.0
Bancos Cuentas Corrientes	117 541.2	124 529.4
Depósitos a Plazo	18 274.7	19 834.2
<b>M.D.I.LABAYA</b>	<b>116 533.9</b>	<b>138 076.3</b>
Caja y Fondos Fijos	66.8	41.9
Bancos Cuentas Corrientes	27 579.7	46 989.8
Depósitos en Ahorros	9 047.9	5 717.8
Depósitos a Plazo	79 839.5	85 326.8
<b>M.P.CAJAMARCA</b>	<b>87 627.2</b>	<b>98 943.3</b>
Caja		32.5
Bancos Cuentas Corrientes	32 701.9	39 941.6
Otros Depósitos	54 925.3	58 969.2
<b>M.D.SAN ISIDRO</b>	<b>59 941.1</b>	<b>63 788.7</b>
Caja	30.1	1 208.2
Bancos Cuentas Corrientes	14 787.9	14 507.2
Depósitos en Ahorros	2 515.1	7 034.8
Depósitos a Plazo	42 608.0	41 038.5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 129 922.9</b>	<b>2 918 767.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 075 557.1</b>	<b>3 906 465.5</b>

El saldo del año 2009 asciende a S/. 3 075 557,1 mil, inferior en S/. 830 908,4 mil, que significa decrecimiento del 21,3% respecto al año 2008, principalmente por disminución de saldos disponibles en cuentas corrientes de Recursos Determinados que considera las transferencias recibidas del Foncomun, Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, entre las más relevantes que decrecieron son: la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 8 547,7 mil o 5,9%, que concentra su economía en las transferencias

recibidas del Canon Gasífero como beneficiarios de la explotación del Gas de Camisea estimada su vida útil en 20 años, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 21 542,3 mil o 15,6%, conformada por derechos de Canon y Regalías Mineras otorgadas por la empresa minera Southern Perú Corporation, que extrae cobre del yacimiento minero de Toquepala, la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con S/. 11 316,1 mil o 11.4%, tiene como fuente de riqueza las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción de la mina aurífera Yanacocha y otros yacimientos mineros de la región y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 3 847,5 mil o 6,0%, por la menor captación de impuestos sobre la propiedad inmueble de alcabala e impuestos a la producción y el consumo.

Las municipalidades que incrementaron sus ingresos por la captación de Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales, son la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 3 189,5 mil o 0,6%, determinado básicamente por la recaudación de impuesto predial, patrimonio vehicular e impuestos a las apuestas y de tasas por servicios públicos como limpieza pública, peaje y el derivado de multas por infracciones al reglamento de tránsito y de transportes, servicios recreativos como el Circuito Mágico de Agua.

#### **NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR**

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otras, los saldos de las subcuentas *Anticipos de Clientes* son presentados como parte del Pasivo Corriente, destacando las siguientes:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	A Valores Históricos
<b>M.D.SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>135 143.1</b>	<b>120 951.3</b>
Impuestos	25 728.9	23 607.4
Tasas	37 357.7	38 122.9
Cobranza Dudosa	72 056.5	59 221.0
<b>M.D.VILLA MARIA DEL TRIUNFO</b>	<b>65 882.9</b>	<b>60 688.3</b>
Impuestos	21 456.2	18 629.9
Tasas	4 034.5	4 119.0
Otras Cuentas por Cobrar	40 392.2	37 939.4
<b>M.P.PIURA</b>	<b>176 492.7</b>	<b>154 258.5</b>
Impuestos	6 657.6	5 136.7
Tasas	10 241.4	8 500.4
Renta de la Propiedad	220.5	97.6
Cobranza Dudosa	159 373.2	140 523.8
<b>M.D.CHORRILLOS</b>	<b>90 587.6</b>	<b>84 767.2</b>
Impuestos	18 946.7	17 495.8
Tasas	27 908.5	23 462.7
Cobranza Dudosa	43 732.4	43 808.7
<b>M.D. EL TAMBO</b>	<b>53 762.5</b>	<b>41 785.9</b>
Impuestos	3 000.8	3 690.8
Tasas	1 989.4	2 411.3
Cobranza Dudosa	48 772.3	35 683.8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 737 323.0</b>	<b>2 735 212.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 259 191.8</b>	<b>3 197 663.8</b>
Menos Provisión Cob. Dudosa	(1 520 383.6)	(1 495 788.3)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 738 808.2</b>	<b>1 701 875.5</b>

*El incremento de S/. 36 932,7 mil o 2,2 %, con relación al año 2008, se debe principalmente a la cobranza realizada de cuentas por cobrar del impuesto predial y patrimonio vehicular, tasas por arbitrios de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, relleno sanitario y licencia de funcionamiento, resultado de la aplicación de las medidas de política tributaria y por la permanente labor de fiscalización dispuesta por la administración municipal; asimismo, está determinado por la recuperación de deudas vencidas reclasificadas en el rubro de Cobranza Dudosa, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, representado por la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** que aumentó en S/. 1 356,1 mil o 2,2 % por la recaudación de impuestos al patrimonio predial por derecho de impuesto de alcabala y por efecto del cobro de tasas de salud, vivienda y construcción, la **Municipalidad de Villa María del Triunfo** con S/. 5 194,5 mil o 9,2%, principalmente en impuestos al patrimonio predial y otras cuentas por cobrar diversas, la **Municipalidad Distrital de Chorrillos** que incrementó en S/. 5 896,7 mil o 14,4% debido a la mayor recaudación de impuestos de los contribuyentes que habitan en los nuevos complejos habitacionales, así como por la permanente fiscalización que realiza la entidad y que incide en la mayor tasación del valor de los predios, la **Municipalidad Distrital de El Tambo** con S/. 10 595,8 mil o 29,5%, debido a la reclasificación en cuentas de cobranza dudosa, en tanto que la **Municipalidad Provincial de Piura** disminuyó en S/. 2 417,6 mil o 4,6%, determinado por la reclasificación de cobranza dudosa de impuestos al patrimonio, multas e intereses.*

#### **NOTA 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

*Representan las deudas a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, por conceptos de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, los saldos de adelantos por tiempo de servicios son reclasificados en cuentas por pagar del pasivo corriente, los saldos más significativos lo muestran las siguientes entidades:*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>300 528.4</b>	<b>256 348.7</b>
Deudas de Personal	607.8	103.1
Multas y Sanciones	84 055.6	62 909.7
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	117 824.5	117 362.7
Cobranza Dudosa	98 040.5	75 973.2
<b>M.P. LIMA</b>	<b>224 278.3</b>	<b>204 793.6</b>
Deudas de Personal	433.4	411.7
Multas y Sanciones	12 998.2	8 976.0
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	37 892.8	38 961.0
Cobranza Dudosa	172 953.9	156 444.9
<b>M.D. LA VICTORIA</b>	<b>90 223.9</b>	<b>78 941.3</b>
Deudas de Personal	1 967.2	1 967.2
Multas y Sanciones	31 733.5	18 397.6
Otras Cuentas por Cobrar Diversas		1 345.3
Cobranza Dudosa	56 523.2	57 231.2
<b>M.D. LA MOLINA</b>	<b>28 672.4</b>	<b>21 005.9</b>
Deudas de Personal	1 243.8	266.1
Multas y Sanciones	25 542.4	8 243.6
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	923.6	982.3
Cobranza Dudosa	962.6	11 513.9
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>139 368.9</b>	<b>125 333.2</b>
Deudas de Personal	91.2	384.9
Multas y Sanciones	13 789.7	14 059.5
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	2 376.5	532.9
Cobranza Dudosa	123 111.5	110 355.9
<b>M.P. MAYNAS - IQUITOS</b>	<b>35 233.4</b>	<b>38 968.4</b>
Deudas de Personal	4 738.1	4 738.1
Multas y Sanciones	10 215.5	10 781.9
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	68.1	68.0
Cobranza Dudosa	20 211.7	23 380.4
<b>M.P. CHICLAYO</b>	<b>36 193.6</b>	<b>114 266.6</b>
Deudas de Personal	170.5	169.2
Multas y Sanciones	5 042.2	5 622.6
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	82.8	86 146.9
Cobranza Dudosa	30 898.1	22 327.9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>296 697.3</b>	<b>612 131.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 151 196.2</b>	<b>1 451 788.7</b>
<b>Menos: Prov. Cob. Dudosa</b>	<b>( 619 498.0)</b>	<b>( 722 507.6)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>531 698.2</b>	<b>729 281.1</b>

Muestra un decrecimiento de S/. 197 582,9 mil o 27,1%, respecto al año anterior, se observa una disminución en el saldo por concepto de Multas y Sanciones y Otras Cuentas por Cobrar Diversas, por efectos de cobranza y al castigo de las cuentas de dudosa cobrabilidad, representado a nivel del conjunto de municipalidades.

Mientras que obtuvieron crecimiento significativo la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/.23 625,9 mil o 27,5%, por multas de infracciones al reglamento de tránsito, y por cobro de intereses de multa tributaria, patrimonio predial y impuesto de alcabala, la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 2 975,7 mil o 6,2%, registrando aumento en infracciones al reglamento de tránsito y por reclasificación en cobranza dudosa de las infracciones de transporte urbano e infracciones al reglamento de tránsito, la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/. 11 990,6 mil o 55,2%, en multas y sanciones impuestas a los contribuyentes, la **Municipalidad Distrital de La Molina** con S/. 8 651,7 mil o 91,1%, originado por multas y sanciones, principalmente sanciones correspondiente a tasas de interés moratorio de infracciones al reglamento de tránsito, y por cobro de intereses al patrimonio predial, y la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 1 280,1 mil o 8,5%, resultado de las multas aplicadas en el ejercicio 2009, así como a la actualización de las deudas por cobrar efectuados por la gerencia de administración tributaria.

El decrecimiento se presenta en la **Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos** con S/. 579,0 mil o 3,7%, originado por la reclasificación en cuentas de cobranza dudosa, y la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 85 326,8 mil o 85,1%, resultado de la rebaja al 100% de la cuenta cobranza dudosa.

#### **NOTA 6: EXISTENCIAS**

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	2008
<b>M.P. PAITA</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Mercaderías - Bienes para la Venta	7 058.5	6 995.4
Suministros de Funcionamiento	6 585.3	6 585.3
<b>M.P. ANDAHUAYLAS</b>	<b>6 503.5</b>	<b>3 170.9</b>
Suministros de Funcionamiento	6 503.5	3 170.9
<b>M.P. SULLANA</b>	<b>5 951.9</b>	<b>750.5</b>
Suministros de Funcionamiento	5 951.9	750.5
<b>M.D. CAYMA</b>	<b>5 637.2</b>	<b>2 713.8</b>
Suministros de Funcionamiento	5 637.2	2 713.8
<b>M.D. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN</b>	<b>5 400.3</b>	<b>3 753.6</b>
Suministros de Funcionamiento	5 400.3	3 753.6
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>285 141.1</b>	<b>221 024.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>315 692.5</b>	<b>238 408.4</b>
Menos: Prov. Desvalorización de Existencias	( 216.2)	( 465.4)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>315 476.3</b>	<b>237 943.0</b>

El saldo neto de S/. 315 476,3 mil, mayor en 77 533,3 mil o 32,6 %, respecto del año 2008, representado principalmente por bienes y suministros de funcionamiento, bienes para asistencia social, materias primas, materiales auxiliares, suministros y repuestos, embases y embalajes, productos en proceso, productos terminados, bienes en tránsito, bienes para la venta, etc.

Entre los montos más significativos para el presente año a nivel de este rubro, destacan la **Municipalidad Provincial de Paita** con S/. 7 058,5 mil, constituido básicamente por el valor de terrenos industriales para la venta por un monto de S/. 6 585,3 mil y los suministros de funcionamiento en el almacén, la **Municipalidad Provincial de Andahuaylas** con S/. 6 503,5 mil, constituido por el valor de suministros de funcionamiento y alimentos para programas sociales, la **Municipalidad Provincial de Sullana** con S/. 5 951,9 mil, compuesto básicamente por combustibles, carburantes y bienes para apoyo alimentario, la **Municipalidad Provincial de Cayma** con S/. 5 637,2 mil, determinado por los combustibles, carburantes, lubricantes y afines, así como por los suministros para mantenimiento y reparación, entre otros bienes, y la **Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín** con S/. 5 400,3 mil, que contiene bienes para edificios y estructuras, bienes en tránsito y otros.

#### **NOTA 7: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Representa cargos financieros sujetos a liquidación futura, referido a fideicomiso, servicios y otros contratados por anticipado que considera seguros, alquileres, primas, anticipo a

contratistas y proveedores, viáticos, encargos generales y administración de recursos para terceros, los saldos más significativos son:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>	<b>300 549.5</b>	<b>137 603.2</b>
Seguros y Alquileres Pagados por Adelantado	2 265.4	215.1
Intereses por Devengar	0.0	8 120.8
Anticipos Concedidos	298 284.1	129 267.3
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>109 793.8</b>	<b>101 659.8</b>
Encargos Otorgados	109 211.2	101 499.4
Cargas Diversas	582.6	160.4
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>44 655.7</b>	<b>37 327.3</b>
Anticipos Concedidos	243.4	243.4
Encargos Otorgados	322.4	314.7
Cargas Diversas	44 089.9	36 769.2
<b>M.P. PISCO</b>	<b>21 605.0</b>	<b>16 248.2</b>
Anticipos Concedidos	4 799.6	1 591.1
Encargos Otorgados	16 387.5	14 486.7
Cargas Diversas	417.9	170.4
<b>M.D. HUAYLLAY</b>	<b>16 394.6</b>	<b>12 116.7</b>
Anticipos Concedidos	15 181.2	10 942.6
Encargos Otorgados	1 213.4	1 174.1
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 046 346.4</b>	<b>774 858.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 539 345.0</b>	<b>1 079 813.3</b>

Este rubro aumentó en S/. 459 531,7 mil o 42,6 %, en relación a lo consignado en el año 2008, la variación corresponde a los adelantos otorgados a contratistas para la ejecución de obras y anticipos concedidos a proveedores de bienes y servicios, así como a la reclasificación generada por deudas contraídas con el Banco de la Nación por la adquisición de maquinarias, mediante el Programa de Equipamiento Básico Municipal - PREBAM a nivel del conjunto de municipalidades, principalmente la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 300 549,5 mil o 118,4%, básicamente por los adelantos concedidos para la ejecución de obras y anticipos concedidos a proveedores de bienes y servicio, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 109 793,8 mil o 8,0%, comprende anticipos pendientes de rendición de FINVER Callao S.A., la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 44 655,7 mil o 19,6%, que incluye los intereses por devengar de multas e intereses aplicados por la SUNAT por las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores desde 1997 al 2006, e intereses de Sedopal, Atlantis y PREBAM de ejercicios anteriores; la **Municipalidad Provincial de Pisco** aumentó a S/. 20 605,0 mil o 100.0%, que corresponden a viáticos pendientes de rendición, y por los adelantos otorgados a contratistas para la ejecución de obras.

#### NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye las cuentas por cobrar de impuestos, arbitrios, licencia de funcionamiento, fraccionamiento tributario, las cuales se espera sean cobradas en ejercicios siguientes.

Esta cuenta reporta un saldo de S/. 190 686,6 mil, superior en S/. 82 223,3 mil o 75,8%, respecto al año 2008 y lo constituye principalmente la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** que registra aumento de S/. 1 857,6 mil o 8,7%, determinado básicamente por el

impuesto al patrimonio y cuentas por cobrar de dudosa recuperación, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** registra un aumento en S/. 760,2 mil o 3,8%, respecto al año anterior por impuesto al patrimonio vehicular, impuesto al valor del patrimonio predial, tasas de limpieza pública y servicios de taxi - SETAME, y la **Municipalidad Distrital de Breña** que registró aumento en S/. 17 022,3 mil o 100,0%, debido a la reclasificación al rubro de cobranza dudosa.

#### **NOTA 9: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Presenta un saldo de S/. 247 484,7 mil superior en S/. 144 367.0 o 140.0% a lo reportado en el año 2008, representado por los intereses y costos de las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias calificadas de largo plazo mayores a un año las cuales serán canceladas en ejercicios siguientes, reflejando saldos más significativos la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con saldo de S/. 86 149,6 mil con variación del 100% consignado en Otras Cuentas por Cobrar Diversas, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 39 432,7 mil, registró incremento de S/. 4 628,9 mil o 13,3%, principalmente en multas y sanciones impuestas por infracciones al reglamento de transporte urbano e infracciones tributarias municipales, y la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** con S/. 27 781,0 mil, que aumentó S/. 3 708,2 mil o 15,4% por la reclasificación en cobranza dudosa correspondiente al impuesto predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, licencia de funcionamiento y fraccionamiento tributario, en aplicación del Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables.

#### **NOTA 10: INVERSIONES**

Representa la participación accionaria de los municipios en empresas públicas financieras y no financieras, destacando las siguientes:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	A Valores Históricos
M.P. TRUJILLO	246 607.5	220 707.0
Empresas Públicas y Otros	246 607.5	220 707.0
M.P. CUSCO	197 481.6	170 008.7
Empresas Públicas y Otros	197 481.6	170 008.7
M.P. AREQUIPA	160 416.3	139 010.5
Empresas Públicas y Otros	160 416.3	139 010.5
M.P. PIURA	159 962.0	140 952.0
Empresas Públicas y Otros	159 962.0	140 952.0
M.P. SULLANA	143 596.0	116 811.8
Empresas Públicas y Otros	143 596.0	116 811.8
OTRAS ENTIDADES	1 586 707.0	1 657 914.5
TOTAL	2 494 770.4	2 445 404.5
PROVIS.PARA FLUCTUACION DE VALORES	( 58 214.7)	( 58 056.9)
TOTAL	<u><u>2 436 555.7</u></u>	<u><u>2 387 347.6</u></u>

Presenta variación positiva superior en S/. 49 208,1 mil o 2,1%, respecto al año anterior, que se origina en la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 25 900,5 mil o 11,7%, debido al aumento de su participación accionaria en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad, la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 27 472,9 mil o 16,2%, por el incremento del valor de las acciones que posee en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco S.A., y la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento - SEDACUSCO, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** debido al incremento de acciones y participaciones que posee en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa

con S/. 21 405,8 mil o 15,4%, la **Municipalidad Provincial de Piura** por aumento de capital en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura, en S/. 19 010,0 mil o 13,5%, y la **Municipalidad Provincial de Sullana** por aumento de capital en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana en S/. 26 784,1 o 22,9%.

**NOTA 11: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Este rubro incluye terrenos, edificios, estructuras, vehículos, maquinaria, equipo mobiliario, construcciones en curso, y otras propiedades de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados para su uso. Comprende a las siguientes entidades con montos significativos:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	A Valores Históricos
<b>M.P.LIMA</b>	<b>3 116 760.4</b>	<b>2 660 018.0</b>
Terrenos	377 156.4	305 722.5
Edificios	105 903.6	93 071.6
Construcciones en Curso	924 371.1	515 337.0
Infraestructura Pública (Estructuras)	1 630 638.8	1 680 307.6
Maquinaria y Equipo y Otros para la Producción	48 811.8	39 246.8
Equipo de Transporte	22 489.8	19 147.9
Muebles y Enseres	7 388.9	7 184.6
<b>M.P. TACNA</b>	<b>1 233 387.9</b>	<b>1 182 306.6</b>
Terrenos	818 879.6	818 759.0
Edificios	37 929.6	37 929.6
Construcciones en Curso	211 716.9	172 034.4
Infraestructura Pública (Estructuras)	117 803.0	114 498.1
Maquinaria y Equipo y Otros para la Producción	29 261.8	25 307.2
Equipo de Transporte	17 797.0	13 778.3
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>1 473 864.3</b>	<b>1 008 130.9</b>
Terrenos	89 822.6	0.0
Edificios	142 077.9	321.7
Construcciones en Curso	259 345.9	0.0
Infraestructura Pública (Estructuras)	961 511.2	956 398.2
Maquinaria y Equipo y Otros para la Producción	8 954.9	42 070.8
Equipo de Transporte	12 151.8	9 340.2
<b>M.P. MARISCAL NIETO</b>	<b>502 346.5</b>	<b>407 714.7</b>
Terrenos	54 426.8	51 206.3
Edificios	3 754.6	3 787.1
Construcciones en Curso	406 839.9	300 765.1
Infraestructura Pública (Estructuras)	10 269.7	25 660.4
Maquinaria y Equipo y Otros para la Producción	21 986.0	21 261.7
Equipo de Transporte	5 069.5	5 034.1
<b>M.D.ECHARATE</b>	<b>499 540.2</b>	<b>295 837.7</b>
Terrenos	857.5	730.4
Edificios	12 929.3	439.3
Construcciones en Curso	404 492.5	235 472.3
Infraestructura Pública (Estructuras)	26 307.9	12 329.2
Maquinaria y Equipo y Otros para la Producción	34 605.3	31 854.6
Equipo de Transporte	20 347.7	15 011.9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>39 559 502.7</b>	<b>33 552 298.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46 385 402.0</b>	<b>39 106 306.0</b>
<b>Menos: Depreciación Acumulada</b>	<b>(6 420 418.0)</b>	<b>(5 842 404.2)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>39 964 984.0</b>	<b>33 263 901.8</b>

El rubro presenta variación positiva de S/. 6 701 082,2 mil o 20,1%, con relación al año 2008, se origina principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 414 383,9 mil o 18,8%, entre las obras de mayor envergadura que se ejecutaron se considera el mejoramiento

*del paradero de Acho en la Vía de Evitamiento a la altura del Puente Balta, sentido Norte – Sur, ampliación de la vía auxiliar oeste de la Vía Expresa Paseo de La República entre la Av. Isabel La Católica y la Av. Alejandro Tirado, mejoramiento de la geometría vial de la vía de evitamiento, tramo Puente Huánuco – Puente Huascar, Rehabilitación de la Av. Tomás Valle tramo Panamericana Norte y Av. Angélica Gamarra, se realizó la ampliación de puentes vehiculares y peatonales tales como, puente peatonal Manuel Segura en el distrito de Lince, ampliación del Puente Iquitos, ampliación de la calle Iquitos con Mariano Carranza en los distritos de Lince y La Victoria, reconstrucción de la superestructura del Puente Trujillo, Lima - Cercado (Vía de Evitamiento), se construyó el puente peatonal San Bernardo – Panamericana Norte, que une los distritos de Comas y Los Olivos, se construyó el nuevo puente peatonal Los Libertadores, altura cuadra 13 de la Av. Malecón Checa, entre los distritos de El Agustino y San Juan de Lurigancho.*

*Construcción de 109 escaleras solidarias y construcción de 23 lozas deportivas en las diferentes zonas menos favorecidas de Lima Metropolitana.*

*El Instituto Metropolitano Protransporte de Lima continuó la ejecución del Programa de Transporte Urbano de Lima, Subsistema Norte-Sur, ejecutando las obras del corredor Centro Tramo I (Av. España – Av. Alfonso Ugarte) y Tramo II (Jr. Lampa – Av. Emancipación) y las obras del Corredor Norte con avance superior al 70%, la **Municipalidad Provincial de Tacna** que obtuvo un incremento de S/. 42 517,1 mil o 3,8%, siendo relevante la cuenta Construcciones en Curso por las obras ejecutadas en el presente ejercicio y que se encuentran pendientes de liquidación, así como la adquisición de bienes de activo fijo, vehículos de transporte y otros equipos, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto** que aportó S/. 93 844,2 mil o 23,7 %, basado en la ejecución de obras por la modalidad de contrata y administración directa registradas en construcciones en curso para edificios e infraestructura pública, mientras que en la **Municipalidad Distrital de Echarate** se observa un aumento de S/. 198 689,3 mil o 69,3%, por las construcciones en curso de edificios e infraestructura pública así como por la adquisición de maquinarias y equipos de transporte.*

#### **NOTA 12: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

*Incluyen los fondos sujetos a restricción, inversiones disponibles no recuperadas, fideicomiso, anticipo a contratistas y proveedores, encargos generales, inversiones intangibles por estudios e investigaciones, bienes culturales y otros activos intangibles.*

*El saldo de las inversiones intangibles al cierre del ejercicio, se trasladará a las subcuentas de gastos 5506.99 Otros Gastos Diversos, siempre y cuando se haya efectivizado las cancelaciones respectivas, los montos significativos lo reportan las siguientes entidades:*

Entidades	A Valores Históricos	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>		
Activos Intangibles	159 266.5	170 129.9
Bienes Culturales	107 452.1	83 141.8
Bienes Agropecuarios - Semovientes	34 891.0	34 829.7
Otros Activos	39.3	48.7
<b>M.D. SAN MARTIN DE PÓRRES</b>	<b>50 004.9</b>	<b>13 410.2</b>
Activos Intangibles	1 811.3	1 723.1
Bienes Culturales	23.0	23.6
Otros Activos	48 170.6	11 663.5
<b>M.D. ILABAYA</b>	<b>45 451.0</b>	<b>26 601.3</b>
Activos Intangibles	45 326.2	26 476.5
Bienes Culturales	6.1	6.1
Otros Activos	118.7	118.7
<b>M.P. DEL CUSCO</b>	<b>39 605.0</b>	<b>26 184.9</b>
Activos Intangibles	24 728.8	11 461.4
Bienes Culturales	602.5	599.7
Otros Activos	14 273.7	14 123.8
<b>M.P.TACNA</b>	<b>35 394.2</b>	<b>15 724.4</b>
Activos Intangibles	22 039.2	2 472.2
Bienes Culturales	12 676.0	12 560.4
Otros Activos	679.0	691.8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 862 488.8</b>	<b>1 363 498.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 192 210.4</b>	<b>1 615 548.9</b>
Menos: Amortización y Agotamiento	( 322 537.6)	( 339 474.4)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 869 672.8</b>	<b>1 276 074.5</b>

Se incrementó en S/. 593 598,3 mil o 46,5%, respecto del año anterior, principalmente se presenta en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 36 530,5 mil o 301,7%, registrado por los intereses de obligaciones de pago reconocidas a la ex empresa Electrolima, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 16 849,7 mil o 63,4%, por los activos intangibles que incluye estudios de pre inversión y otros proyectos para mejorar la calidad del servicio y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 17 254,1 mil o 78,8%, considera la elaboración de expedientes técnicos de inversiones efectuadas en los rubros como son: apoyo de interés social, rural y urbano, levantamiento del catastro de la ciudad, puesta en valor de la cultura viva y el patrimonio del Cusco y la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 19 625,0 mil o 125,5%, por gastos de estudios en sistema de información tecnológica, mejoramiento de procesos y diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio.

En tanto que la **Municipalidad Metropolitana de Lima** presenta una disminución de S/. 10 596,8 mil o 6,7%, debido a la reclasificación en cuentas de orden de los intereses por devengar parte no corriente correspondiente al fraccionamiento tributario - Ley N° 27681, reclasificación de intereses por préstamos al BIRF por la adquisición de vehículos no motorizados y al Banco de la Nación por el programa del PREBAM, etc.

#### NOTA 13: OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Agrupa las subcuentas que registran el pago de los gastos corrientes y de capital, mediante las subcuentas bancarias del Tesoro Público, incluye los Programas del Vaso de Leche, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PANTBC, entre otros de complementación alimentaria, proyectos de infraestructura social y productiva; asimismo, el rubro canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, canalizados a través de la cuenta principal de la Dirección Nacional de Tesoro Público en aplicación a la R.D. N° 013-2008-EF/77.15.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.D. ECHARATE</b>	<b>34 423.4</b>	<b>25 515.9</b>
Gastos Corrientes	6 218.5	5 031.4
Gastos de Capital	28 204.9	20 484.5
<b>M.D. SAN MIGUEL</b>	<b>10 132.3</b>	<b>0.0</b>
Gastos Corrientes	10 132.3	0.0
<b>M.D. CIUDAD NUEVA</b>	<b>8 394.6</b>	<b>9 516.0</b>
Gastos Corrientes	1 897.5	2 198.9
Gastos de Capital	6 497.1	7 317.1
<b>M.D. ILABAYA</b>	<b>7 017.5</b>	<b>5.4</b>
Gastos Corrientes	3 789.5	5.4
Gastos de Capital	3 228.0	0.0
<b>M.D. VITOR</b>	<b>5 625.4</b>	<b>66.2</b>
Gastos Corrientes	8.8	3.4
Gastos de Capital	5 616.6	62.8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>495 193.3</b>	<b>295 907.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>560 786.5</b>	<b>331 011.0</b>

La cuenta *Obligaciones Tesoro Público* muestra un comportamiento ascendente de S/. 229 775,5 mil, que representa el 69,4% respecto al ejercicio anterior, originado fundamentalmente por los cheques girados al Cierre del Ejercicio 2009 pendientes de pago de las fuentes de financiamiento recursos ordinarios y recursos determinados que comprenden al Canon y Sobrecanon, entre los montos significativos tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 8 461,0 mil o 32,6%, compuesto por recursos ordinarios y determinados del rubro Canon y Sobrecanon, la **Municipalidad Distrital de San Miguel** con S/. 10 132,3 mil o 100%, compuesto por recursos ordinarios y determinados del rubro Canon y Sobrecanon, y la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 7 012,1 mil o 130 554,0%, reflejado en la ejecución financiera de los recursos ordinarios.

#### NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR

Comprende obligaciones a corto plazo de las municipalidades, originadas por la adquisición de bienes y servicios, remuneraciones y tributos por pagar al cierre del ejercicio.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.D. LA VICTORIA</b>	<b>109 702.8</b>	<b>106 236.4</b>
Tributos por Pagar	53 946.2	52 521.3
Rem. y Pensiones por Pagar	26 106.1	45 957.6
Cuentas por Pagar	29 650.5	7 757.5
<b>M.P. LIMA</b>	<b>90 578.7</b>	<b>39 913.9</b>
Tributos por Pagar	4 583.1	3 667.5
Rem. y Pensiones por Pagar	6 177.3	5 843.1
Cuentas por Pagar	79 818.3	30 403.3
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>87 348.8</b>	<b>77 681.9</b>
Tributos por Pagar	45 339.0	36 442.6
Rem. y Pensiones por Pagar	25 175.2	25 252.9
Cuentas por Pagar	16 834.6	15 986.4
<b>M.P. SANTA-CHIMBOTE</b>	<b>81 113.4</b>	<b>388.0</b>
Tributos por Pagar	77 473.3	23.2
Rem. y Pensiones por Pagar	295.2	0.0
Cuentas por Pagar	3 344.9	364.8
<b>M.P. DEL CALLAO</b>	<b>53 908.4</b>	<b>44 786.5</b>
Tributos por Pagar	32 218.1	30 675.3
Rem. y Pensiones por Pagar	4 597.9	6 699.0
Cuentas por Pagar	17 092.4	7 412.2
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 637 458.4</b>	<b>997 171.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 060 110.5</b>	<b>1 266 178.4</b>

El comportamiento del rubro muestra aumento de S/.793 932,1 mil, que representa 62,7%, respecto al período precedente, originado principalmente por compromisos pendientes de ejercicios anteriores, básicamente en lo que corresponde a servicios, remuneraciones y pensiones devengadas por pagar, entre estas entidades tenemos a la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/ 3 466,4 mil o 3,3%, en remuneraciones y pensiones por pagar contraídas con sus trabajadores, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 50 664,7 mil o 126,9%, adeudado en Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría, retención del Impuesto General a las Ventas, contribuciones a ESSALUD por prestaciones de salud de los contratos administrativos de servicios de PROTRANSPORTE, cuentas por pagar de bienes, servicios y obras a cargo del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 9 667,0 mil o 12,4%, por obligaciones contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP en el ejercicio 2009 por S/. 8 715 469,96 nuevos soles, la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con S/. 80 725,4 mil o 20 803,1%, agrupa las obligaciones pendientes de pago del régimen de prestación de salud con S/ 20 815 774,64 nuevos soles y la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, con S/. 43 296 891,92 nuevos soles y la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 9 121,9 mil o 20,4%, debido a la retención del Impuesto General a las Ventas – IGV y adquisición de bienes y servicios por pagar devengadas en el presente ejercicio.

#### **NOTA 15: PARTE CORRIENTE DE DEUDAS A LARGO PLAZO**

Representa las obligaciones contraídas por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados por préstamos internos y externos a mediano y largo plazo, y reclamo de terceros cuyo vencimiento es el 31.12.2009.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P.LIMA	139 578.7	81 573.2
M.P. JAEN	20 679.3	0.0
M.P. SAN MARTIN-TARAPOTO	5 955.5	0.0
M.P.CORONEL PORTILLO	4 186.6	334.2
M.P.CHINCHA-CHINCHA ALTA	3 754.7	3 754.7
OTRAS ENTIDADES	130 294.4	129 050.1
<b>TOTAL</b>	<b>304 449.2</b>	<b>214 712.2</b>

Presenta un saldo de S/. 304 449,2 mil, superior en S/. 89 737,0 mil o 41,8%, respecto al año anterior, en razón a la amortización del principal de los préstamos que fueron concertados en ejercicios anteriores con el Ministerio de la Presidencia, como beneficiarios del Programa de Equipamiento Básico Municipal - PREBAM, para la adquisición de maquinaria pesada (cargador frontal), que se devengará en los siguientes ejercicios con cargo a la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

En el presente ejercicio presentan montos significativos a nivel de este rubro la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que registra S/. 139 578,7 mil, por amortización de préstamos concertados con el Banco Continental, Banco de Crédito, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Banco Interamericano de Desarrollo - BID y obligaciones por la emisión de Bonos Municipales, la **Municipalidad Provincial de Jaén** con S/. 20 679.3 mil,

que corresponde a los intereses de las deudas contraídas con la Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT y Administradora de Fondo de Pensiones AFP, la **Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto** con S/. 5 955,5 mil por vencimiento de préstamos obtenidos del sistema financiero nacional, la **Municipalidad Provincial de Coronel Portillo** con S/. 4 186,6 mil, por montos corrientes por adeudos de adquisición de maquinaria pesada al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, PREBAM y otros préstamos obtenidos para adquisición de maquinaria y la **Municipalidad Provincial de Chincha – Chincha Alta** con S/. 3 754,7 mil, reporta saldo por las deudas de ejercicios anteriores correspondiente al Banco de Comercio.

#### **NOTA 16: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO ( CORRIENTE )**

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por intereses, subvenciones, financiamiento tributario, dietas de los regidores y cuentas por pagar diversas.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P. CALLAO	300 856.5	271 580.8
M.P.SAN MARTIN DE PORRES	41 973.7	48 498.9
M.D. CHORRILLOS	33 928.6	16 176.4
M.P. LIMA	29 752.9	26 549.0
M.D. MIRAFLORES	16 327.5	1 250.1
OTRAS ENTIDADES	249 641.6	291 354.8
<b>TOTAL</b>	<b>672 480.8</b>	<b>655 410.0</b>

El saldo de S/. 672 480,8 mil, superior en S/. 17 070,8 mil o 2,6%, respecto al año 2008, aprecia considerable aumento en la **Municipalidad Provincial del Callao** con variación positiva de S/. 29 275,7 mil o 10,8% por los intereses acumulados de las deudas a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP y el Banco de Comercio, la **Municipalidad Distrital de Chorrillos** con una variación de S/. 17 752,2 mil o 109,7%, por la provisión de deudas que se encuentran en proceso judicial con los trabajadores y ex trabajadores ediles, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 3 203,9 mil o 12,1%, propiciado por transferencias principalmente al Invermet, por conceptos de impuestos de alcabala, tragamonedas, casinos de juego, transferencias del FONCOMUN y reclasificación financiera de entidades bancarias por avance de cuenta, la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con S/. 15 077,5 mil, o 206,1%, entre las variaciones más representativas está el pago que se realizará en el siguiente ejercicio al Banco de Crédito por operaciones FACTORING, mientras que la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** que reporta disminución de S/. 6 525,2 mil o 13,5 %, específicamente por deudas e intereses a Sedopal, Atlantis, Electrolima, Sentencias Judiciales y las deudas con la SUNAT, así como la reclasificación de las AFP en el Ejercicio 2009 como Cuentas por Pagar.

#### **NOTA 17: DEUDAS A LARGO PLAZO**

Registra las obligaciones de las municipalidades por deudas concertadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras, principalmente con el Banco de la Nación con vencimiento a mediano y largo plazo.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P.LIMA	367 315.6	410 140.0
M.P. CHICLAYO	55 464.5	56 889.8
M.D. ATE VITARTE	53 538.2	19 148.9
M.P. ICA	25 659.9	22 763.5
M.P. SANTA-CHIMBOTE	22 247.6	54 106.7
OTRAS ENTIDADES	259 054.9	369 659.2
<b>TOTAL</b>	<b>783 280.7</b>	<b>932 708.1</b>

El saldo de S/. 783 280,7 mil, inferior en S/. 149 427,4 mil, o 16,0%, respecto del año 2008, incluye los préstamos concertados con el Sistema Financiero Nacional, fundamentalmente con el Banco de la Nación a través del Programa Equipamiento Básico Municipal del Ministerio de la Presidencia - PREBAM, financiado por el FONCOMUN, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** obtiene una variación negativa de S/. 42 824,4 mil o 10,4%, correspondiente a préstamos concertados con el Banco Continental, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y convenios concertados con el Ministerio de Vivienda – PREBAM, así como el financiamiento tributario cuyo vencimiento es mayor al 31.12.2010, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 1 425,3 mil o 2,5%, debido a préstamos e intereses asumidos con el Ministerio de Vivienda - PREBAM y la banca privada, la **Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote** presenta S/. 31 859,1 mil o 58,9%, determinado por las deudas pendientes de impuestos con la SUNAT y el concerniente al sistema de seguridad social, en tanto que se aprecia aumento en la **Municipalidad Distrital Ate Vitarte** con S/. 34 389,3 mil o 179,6% incluye las retenciones de impuestos adeudados a la SUNAT así como las retenciones de la seguridad social y fraccionamiento tributario.

#### **NOTA 18: PROVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Agrupa los cálculos de beneficios sociales de los trabajadores por la Compensación por Tiempo de Servicios que se liquidarán en fechas indeterminadas, asimismo considera el registro de las Obligaciones Previsionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF y Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 en el ámbito del Decreto Ley N° 20530.

El saldo de S/. 737 458,3 mil, superior en S/. 89 065,7 mil o 13,7 %, respecto al año anterior, corresponde al comportamiento ascendente de la liquidación de beneficios sociales y provisión del ejercicio 2009 producto del cálculo actuarial proporcionado por la ONP en aplicación del D.S. N° 026-2003-EF Registro y Control de Obligaciones Previsionales, sobresaliendo la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que aumentó en S/. 18 978,2 mil o 25,9%, por concepto de Obligaciones en Curso con el personal por Compensación de Tiempo de Servicios.

#### **NOTA 19: INGRESOS DIFERIDOS**

Representa el valor de los ingresos futuros de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados que se van a efectivizar en fecha posterior al periodo 2009. Las entidades con montos significativos son:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P.LIMA</b>	<b>138 783.2</b>	<b>117 339.8</b>
Tributos Diferidos	136 235.6	114 620.3
Ventas de Bienes y Serv.	2 038.9	2 073.7
Otros	508.7	645.8
<b>M.P. DE CAJAMARCA</b>	<b>39 239.0</b>	<b>34 981.2</b>
Venta de Bienes y Servicios	20 785.1	17 395.3
Tributos Diferidos	18 453.9	17 585.9
<b>M.P.TALARA - PARIÑAS</b>	<b>39 098.4</b>	<b>38 958.5</b>
Intereses Diferidos	1 227.7	1 227.7
Tributos Diferidos	33 850.6	33 963.2
Otros Ingresos Diferidos	4 020.1	3 767.6
<b>M.D.ALTO SELVA ALEGRE</b>	<b>11 703.0</b>	<b>12 590.8</b>
Tributos Diferidos	11 703.0	12 590.8
<b>M.D.SOCABAYA</b>	<b>8 575.8</b>	<b>6 255.6</b>
Tributos Diferidos	8 575.8	6 255.6
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>109 337.1</b>	<b>155 756.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>346 736.5</b>	<b>365 881.9</b>

Presenta disminución de S/. 19 145,4 mil o 5,2% con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente al cálculo de las operaciones formalizadas en el ejercicio de intereses, tributos, costos diferidos, venta de bienes y servicios diferidos, así como a deudas que datan de años anteriores, cuya liquidación se realizará en el futuro, entre ellas están la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que incrementó en S/. 21 443,4 mil o 18,3%, en los conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones, infracciones al reglamento general de tránsito y de transporte, compuesto por deudas que datan desde el año 1996, la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** muestra variación de S/. 4 257,8 mil o 12,2 %, reflejado por ingresos pendientes de cobro como son infracciones al reglamento de tránsito, tasas, tributos a favor de la entidad que datan de años anteriores, cuyo derecho a cobro no se extingue, la **Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas** con S/. 139,9 mil o 0,4%, que muestra saldos de ejercicios anteriores de las cuentas por cobrar correspondiente a los reajustes, intereses y otros ingresos diferidos, mientras que la **Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre** disminuyó S/. 887,8 mil o 7,1%, en tributos diferidos.

#### **NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (NO CORRIENTE)**

Agrupa las obligaciones contraídas a largo plazo por intermediación de recursos monetarios que registra la administración de fondos, recaudación de terceros, así como recaudos para pagos de deuda y otras cuentas por pagar.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	2009
<b>M.D.SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>44 627.2</b>	<b>1 824.2</b>
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>36 293.9</b>	<b>0.0</b>
<b>M.D. VENTANILLA</b>	<b>13 284.3</b>	<b>13 558.1</b>
<b>M.D. BREÑA</b>	<b>12 755.2</b>	<b>11 781.1</b>
<b>M.D. ATE - VITARTE</b>	<b>11 957.5</b>	<b>31 814.8</b>
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>64 617.1</b>	<b>72 516.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183 535.2</b>	<b>131 494.5</b>

La variación de S/. 52 040,7 mil o 39,6%, superior al año 2008, se presenta en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 42 803,0 mil o 2 346,4% compuesto por deudas e intereses adeudados a Electrolima y Sedapal, la **Municipalidad Provincial de**

**Arequipa** con una variación de S/. 36 293,9 mil o 100,0%, comprende las provisiones de Compensación por Tiempo de Servicio del personal obrero y empleado que devienen de ejercicios anteriores y la **Municipalidad Distrital de Breña** con S/. 974,1 mil o 8,3%, correspondiente a otros gastos por pagar.

**NOTA 21: PROVISIONES (NO CORRIENTE)**

Registra obligaciones para con terceros, relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros, el saldo de este rubro se elevó a S/. 106 023,6 mil, superior en S/. 44 091,1 mil o 71,2%, respecto al año anterior, destacando la **Municipalidad Provincial del Callao** con un monto de S/. 32 958,4 mil con un crecimiento del 100% vinculado a sentencias judiciales por procesos con personal administrativo, obrero, personas jurídicas y naturales; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 10 611,1 mil o 1 735,9%, que corresponde a provisiones por juicios laborales con personal administrativo y personas jurídicas y la **Municipalidad Distrital de Pacaipampa** que muestra S/. 7 242,4 mil o 100,0% que representa las provisiones por la depreciación de los equipos y otros.

**NOTA 22: HACIENDA NACIONAL**

Representa el Patrimonio de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P.LIMA	3 973 982.6	3 684 072.5
M.P. AREQUIPA	1 843 312.1	1 817 091.5
M.P. TACNA	1 317 231.9	1 279 645.1
M.P. PIURA	732 848.8	685 032.3
M.P.TRUJILLO	685 717.8	629 059.2
OTRAS ENTIDADES	39 342 459.8	35 810 991.5
<b>TOTAL</b>	<b>47 895 553.0</b>	<b>43 905 892.1</b>

El saldo de este rubro es de S/. 47 895 553,0 mil, superior en S/. 3 989 660,9 mil o 9,1%, respecto al año anterior, compuesto principalmente por la capitalización de los saldos obtenidos al 31.12.2008 de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 4 877 795,6 mil y Resultados Acumulados por S/. 351 544,1 mil, acorde con la dinámica establecida en el Nuevo Plan Contable Gubernamental en las Municipalidades, así como por ajustes contables efectuados en el ejercicio.

Resaltaron con mayores incrementos la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 289 910,1 mil o 7,9%, conformado por la acumulación de transferencias del saldo de la Hacienda Nacional Adicional S/. 269 334,0 mil al cierre de cada ejercicio y la integración de los resultados obtenidos de los proyectos y programas municipales integrados, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con variación de S/. 26 220,7 mil o 1,4% por capitalización de la Hacienda Nacional Adicional S/. 26 220,7 mil, la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 37 586,8 mil o 2,9%, variación por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional de

S/. 37 586,8, y la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 47 816,5 mil o 7,0%, incrementado por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional.

#### NOTA 23: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas de fondos internos entre entidades del sector público, traspaso de documentos y otras operaciones patrimoniales.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P. LIMA	145 347.9	40 409.2
M.D. LA MOLINA	119 313.3	1 763.1
M.P. TRUJILLO	29 971.5	56 658.6
M.P. HUANCAYO	29 076.9	35 228.3
M.P. SULLANA	26 784.1	78 566.3
OTRAS ENTIDADES	232 246.2	4 965 985.8
<b>TOTAL</b>	<b>582 739.9</b>	<b>5 178 611.3</b>

Muestra una reducción de S/. 4 595 871,4 mil o 88,7%, respecto al registrado en el año 2008, debido a que de conformidad con lo establecido en la nueva versión del Plan Contable Gubernamental, las transferencias de capital del Gobierno Central por concepto de FONCOMUN, Canon Minero, Canon Gasífero, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, Vigencia de Minas, y del Tesoro Público por Recursos Ordinarios, se registran directamente en el Estado de Gestión, como ingreso y no forman parte de la Hacienda Nacional Adicional.

Presentan mayor disminución la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 26 687,0 mil o 47,1%, originado por el traslado del saldo inicial al finalizar el ejercicio a la cuenta Hacienda Nacional, se incluye en el presente ejercicio las utilidades y déficit obtenidos de las inversiones Caja Trujillo S.A., Sedalib S.A., Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SAT y Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT, la **Municipalidad Provincial de Huancayo** con S/. 6 151,4 mil o 17,5%, disminución por traslado a la Hacienda Nacional los saldos obtenidos al 31.12.2008, y la **Municipalidad Provincial de Sullana** con S/. 51 782,2 mil o 65,9% similarmente son reflejo del traslado del saldo obtenido al cierre del ejercicio 2008 a la Hacienda Nacional.

#### NOTA 24: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, obtenidas al cierre de cada ejercicio fiscal, las entidades más relevantes son:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
M.P. LIMA	(1 110 228.5)	(1 100 426.8)
M.P. AREQUIPA	( 730 550.3)	( 714 596.4)
M.P. CALLAO	( 349 382.9)	( 365 858.2)
M.P. PIURA	( 281 953.5)	( 296 979.5)
M.P. MAYNAS - IQUITOS	( 207 124.3)	( 221 386.2)
OTRAS ENTIDADES	156 158.3	(6 364 367.5)
<b>TOTAL</b>	<b>(2 523 081.2)</b>	<b>(9 063 614.6)</b>

Muestra resultado negativo de S/. 2 523 081,2 mil, inferior en S/. 6 540 533,4 mil o 72,2%, al registrado el año anterior, debido a las pérdidas acumuladas del presente ejercicio y anteriores, que presentan en su mayor importe las municipalidades en su conjunto. Los saldos acreedores obtenidos al cierre del ejercicio anterior fueron capitalizados a la Hacienda Nacional.

El Resultado del Ejercicio 2009 a nivel del conjunto de municipalidades, refleja saldos positivos por la acumulación de las transferencias de capital del Gobierno Central y Tesoro Público que anteriormente se registraban en la Hacienda Nacional Adicional, actualmente estos recursos financieros tanto corriente como de capital se registran en el Estado de Gestión de conformidad con la dinámica establecida en la nueva versión del Plan Contable Gubernamental.

**NOTA 25: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas que representan compromisos o contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad.

La posición por entidades es la siguiente:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.D.LA VICTORIA</b>	<b>2 204 262.4</b>	<b>2 200 934.0</b>
Contratos y Ordenes Aprobados	724.3	667.5
Valores y Documentos	2 112 015.9	2 111 762.1
Bienes Circ. y Custodia	617.7	535.8
Obligaciones Previsionales	90 904.5	87 968.6
<b>M.P.LIMA</b>	<b>1 405 401.1</b>	<b>1 015 156.6</b>
Contratos y Ordenes Aprobados	94 336.5	5 940.4
Valores y Documentos	997 944.1	683 351.2
Bienes Circ. y Custodia	4 787.6	4 757.1
Obligaciones Previsionales	308 332.9	321 107.9
<b>SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	<b>1 188 115.8</b>	<b>1 109 045.5</b>
Contratos y Ordenes Aprobados	8 400.3	18 866.6
Valores y Documentos	25 754.2	30 330.8
Valores en Cartera	1 153 961.3	1 059 848.1
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>314 121.2</b>	<b>158 957.4</b>
Contratos y Ordenes Aprobados	87 337.9	3 037.5
Valores y Documentos	22 894.3	18 793.6
Bienes Circ. y Custodia	141 970.4	74 537.8
Obligaciones Previsionales	61 918.6	62 588.5
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>	<b>242 515.1</b>	<b>213 134.6</b>
Contratos y Ordenes Aprobados	26 712.0	30 540.1
Valores y Documentos	92 137.8	62 084.8
Bienes Circ. y Custodia	49 926.4	46 770.8
Obligaciones Previsionales	73 738.9	73 738.9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>5 205 320.8</b>	<b>4 424 070.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10 559 736.4</b>	<b>9 121 298.8</b>

El aumento de S/. 1 438 437,6 mil o 15,8%, superior al informado en el 2008, se fundamenta por el registro de obligaciones previsionales en cumplimiento del Decreto Ley N° 20530, determinada mediante cálculo actuarial en aplicación al Decreto Supremo N° 043-2003-EF y el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, sobre Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado. La variación corresponde también a la reclasificación de contratos y órdenes aprobados y en tramitación, así como documentos por fondo de garantía y carta fianza, entre otros.

El significativo incremento se concentra en los rubros de Valores y Documentos, Obligaciones Previsionales y Valores en Cartera que muestran la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con

S/. 3 328,4 mil o 0,2%, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** creció S/. 390 244,4 mil o 38,4%, el **Servicio de Administración Tributaria de Lima** con S/. 79 070,4 mil o 7,1%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** que contribuyó al crecimiento en S/. 155 163,7 mil o 97,6% y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 29 380,5 mil o 13,8% básicamente por valores y documentos.

#### **NOTA 26: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**

*Incluye los ingresos por recaudación y/o acotación de impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tributación Municipal N° 776 y modificatorias.*

Entidades	A Valores Históricos	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>	<b>412 199.1</b>	<b>389 830.3</b>
Impuesto a la Propiedad	360 734.1	336 207.5
Impuesto a la Producción y Consumo	40 255.6	41 878.3
Otros Ingresos Impositivos	11 209.4	11 744.5
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>68 544.7</b>	<b>138 453.0</b>
Impuesto a la Propiedad	52 820.1	56 960.9
Impuesto a la Producción y Consumo	3 867.4	81 492.1
Otros Ingresos Impositivos	11 857.2	0.0
<b>M.D. MIRAFLORES</b>	<b>62 627.4</b>	<b>99 437.8</b>
Impuesto a la Propiedad	43 988.3	40 585.1
Impuesto a la Producción y Consumo	14 277.8	54 829.4
Otros Ingresos Impositivos	4 361.3	4 023.3
<b>M.D SAN ISIDRO</b>	<b>58 146.2</b>	<b>61 226.4</b>
Impuesto a la Propiedad	45 835.5	45 069.6
Impuesto a la Producción y Consumo	5 450.7	7 729.8
Otros Ingresos Impositivos	6 860.0	8 427.0
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>41 186.1</b>	<b>34 983.0</b>
Impuesto a la Propiedad	40 020.3	33 442.8
Impuesto a la Producción y Consumo	1 051.7	1 479.7
Otros Ingresos Impositivos	114.1	60.5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>909 660.3</b>	<b>1 426 652.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 552 363.8</b>	<b>2 150 582.7</b>
<b>MENOS: LIBERAC.INC. Y DEV. TRIBUTARIOS</b>	<b>( 1 225.4)</b>	<b>( 11 142.7)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 551 138.4</b>	<b>2 139 440.0</b>

Los Ingresos Tributarios Netos decrecieron en S/. 588 301,6 mil o 27,5%, respecto al año anterior, se explica por la menor captación de impuestos que administran los gobiernos locales de conformidad con la Ley de Tributación Municipal, propiciado por la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 69 908,3 mil o 50,5%, ocasionado por los impuestos al patrimonio predial como impuesto de alcabala y el correspondiente a impuestos de la producción y consumo, así como por efecto de reclasificación de una fracción de las multas y sanciones como Ingresos No Tributarios; la **Municipalidad de Miraflores** con S/. 33 623,6 mil o 35,2%, como consecuencia de la reclasificación de las tasas de administración general que pasaron a formar parte de los Ingresos No Tributarios, y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 3 080,2 mil o 5,0%, producto de la menor recaudación de los impuestos a la producción y consumo, especialmente los relativos a juegos de casinos y máquinas tragamonedas y de ingresos impositivos del fraccionamiento tributario.

Respecto al incremento prevalece en este sentido la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 22 705,7 mil o 5,8%, sustentado por impuestos sobre la propiedad inmueble, que incluye recaudación de impuestos al valor del patrimonio predial, vehicular, e impuestos a los espectáculos no deportivos, y la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 6 203,1 mil o

17,7% por los impuestos al patrimonio predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos.

**NOTA 27: INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

Representa ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, renta de la propiedad, multas, sanciones e infracciones al reglamento de tránsito, entre las más representativas tenemos:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>	<b>300 690.4</b>	<b>273 982.2</b>
Venta de Bienes	1 446.9	787.4
Venta de Derechos y Tasas administrativas	223 744.5	207 378.0
Venta de Servicios	75 499.0	65 816.8
<b>SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD</b>	<b>128 466.8</b>	<b>106 090.7</b>
Prestación de Servicios	128 466.8	106 090.7
<b>FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES</b>	<b>115 344.3</b>	<b>92 745.2</b>
Transferencias Financieras	114 242.1	90 972.1
Otros Ingresos	1 102.2	1 773.1
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>77 300.0</b>	<b>18 779.3</b>
Venta de Bienes	18.7	0.0
Venta de Derechos y Tasas administrativas	19 879.0	4 186.6
Venta de Servicios	57 402.3	14 592.7
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>69 701.0</b>	<b>63 539.5</b>
Venta de Bienes	134.7	76.6
Venta de Derechos y Tasas administrativas	21 029.9	61 384.4
Venta de Servicios	48 536.4	2 078.5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 598 846.5</b>	<b>1 117 426.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 290 349.0</b>	<b>1 672 563.0</b>

Este rubro presenta variación positiva de S/. 617 786,0 mil o 36,9%, con respecto al ejercicio anterior, comprende la mayor recaudación obtenida en el concepto de tasas por prestación de servicios entre otros derechos administrativos, de las que se puede mencionar a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 26 708,2 mil o 9,7%, determinado por los derechos administrativos de transportes y comunicaciones, vivienda, industria y comercio, servicios recreativos del Circuito Mágico del Agua y servicio de limpieza pública, serenazgo, el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** cuya variación de S/ 22 376.1 mil o 21,1% se debe a los ingresos captados en la prestación de servicios ampliados por la apertura de nuevos hospitales tanto en Lima como en provincias, el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 22 599,1 mil o 24,4%, obtenidos por transferencias financieras que realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima por impuesto a la alcabala para la ejecución de obras, y la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 58 520,6 mil o 311,6 %, representa los ingresos por los derechos administrativos que generan las licencias de construcción, limpieza pública, serenazgo y parques y jardines.

**NOTA 28: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS**

Comprende los recursos recibidos del Tesoro Público para gastos corrientes y de capital que consideran las transferencias del Programa Vaso de Leche, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues; y transferencias para otras acciones nutricionales y de asistencia

*solidaria, proyectos de infraestructura social y productiva, y los recursos financieros recibidos por el canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, incluye en su caso el FONIPREL.*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>	<b>215 163.0</b>	<b>196 152.9</b>
Traspasos del Tesoro Público	18 591.4	15 423.3
Participación Recursos Determinados	84 252.2	91 301.7
Otras Transferencias	112 319.4	89 427.9
<b>M.D. ECHARATE</b>	<b>190 593.4</b>	<b>0.0</b>
Traspasos del Tesoro Público	2 806.0	0.0
Traspaso de Documentos	41.6	0.0
Participación Recursos Determinados	187 745.8	0.0
<b>M.P. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA</b>	<b>100 126.3</b>	<b>10 636.5</b>
Traspasos del Tesoro Público	19 524.5	627.5
Traspaso de Documentos	1 375.6	0.0
Participación Recursos Determinados	79 226.2	10 009.0
<b>M.P. SANTA-CHIMBOTE</b>	<b>98 961.0</b>	<b>2 559.2</b>
Traspasos del Tesoro Público	51 495.1	0.0
Participación Recursos Determinados	47 465.9	2 559.2
<b>M.D. CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN</b>	<b>98 151.1</b>	<b>0.0</b>
Traspasos del Tesoro Público	413.7	0.0
Participación Recursos Determinados	97 737.4	0.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>5 791 881.9</b>	<b>403 374.8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6 494 876.7</b>	<b>612 723.4</b>

*La variación positiva de S/. 5 882 153,3 mil o 960,0%, respecto al año anterior, se origina principalmente por transferencias de recursos ordinarios corrientes y de capital, traspasos de documentos del Tesoro Público y recursos determinados que incluye el Canon y Sobre canon Petrolero, Canon Minero, Gasífero, Hidroenergético, Pesquero, Forestal, Regalías Mineras Regalías FOCAM, Participación en Rentas de Aduanas y Fondo de Compensación Municipal.*

*El incremento se produce en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 19 010,2 mil o 9,7% fundamentalmente por los traspasos del Tesoro Público, apoyo financiero del Servicio de Administración Tributaria - SAT y transferencias del Fondo Metropolitano de Inversiones-Invermet, la **Municipalidad Distrital de Mariscal Nieto - Moquegua** con S/. 89 489,8 mil o 841,3%, por su participación en los recursos del Canon Minero y Regalías Mineras, por la explotación y extracción del cobre de los yacimientos mineros de Quellaveco y Cuajone explotado por la Empresa Minera Southern Perú Corporation, la **Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote** aumentó en S/. 96 401,8 mil o 3 766,9%, corresponde a los ingresos por derechos de Canon Minero provenientes de la explotación del yacimiento de cobre Antamina y la **Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín** con S/. 98 151,1 mil o 100,0%, igualmente por recursos obtenidos del Canon Minero.*

#### **NOTA 29: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

*Comprende las transferencias recibidas para gastos corrientes y de capital, provenientes del Fondo de Compensación Municipal, Donaciones Internas y Externas de Unidades Gubernamentales u Organismos Internacionales, Transferencias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades.*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. PIURA</b>	<b>53 772.4</b>	<b>33 410.0</b>
De Fondo Contravalor	19.8	0.0
Foncomun	53 667.5	33 410.0
Transferencias Minist.Vivienda y Gob.Locales	85.1	0.0
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>49 093.3</b>	<b>15 979.5</b>
Foncomun	22 306.3	11 977.2
Transferencia Gobiernos Locales y Otros	26 787.0	4 002.3
<b>M.D. SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>	<b>41 005.8</b>	<b>0.0</b>
Foncomun	39 556.4	0.0
Otros	1 449.4	0.0
<b>M.P. CAJAMARCA</b>	<b>38 872.4</b>	<b>21 736.2</b>
Foncomun	23 500.1	21 187.2
Otros	15 372.3	549.0
<b>M.P. SANTA-CHIMBOTE</b>	<b>35 831.6</b>	<b>20 103.3</b>
Foncomun	15 264.4	14 859.4
Otros	20 567.2	5 243.9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>3 461 728.1</b>	<b>2 158 802.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 680 303.6</b>	<b>2 250 031.9</b>

La variación positiva de S/. 1 430 271,7 mil o 63,6%, respecto al año anterior, se origina principalmente por transferencias del Gobierno Nacional – FONCOMUN, del Fondo Contravalor y otras transferencias de entidades públicas, que muestra la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 20 362,3 mil o 60,9%, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 33 113,8 mil o 207,2%, la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con S/. 41 005,8 mil o 100,0% y la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con S/. 17 136,1 mil o 78,8%.

#### **NOTA 30: COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES**

Representa el costo de venta de bienes y servicios operacionales de las entidades, destacan las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. TACNA</b>	<b>14 405.8</b>	<b>13 973.0</b>
<b>M.P. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA</b>	<b>11 990.9</b>	<b>14 347.2</b>
<b>M.D. ALTO DE LA ALIANZA</b>	<b>11 424.9</b>	<b>9 489.0</b>
<b>M.D. CIUDAD NUEVA</b>	<b>6 174.2</b>	<b>6 243.0</b>
<b>M.P. ILO</b>	<b>5 809.3</b>	<b>7 108.7</b>
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>52 824.6</b>	<b>59 529.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>102 629.7</b>	<b>110 690.5</b>

Respecto al año anterior los costos de ventas disminuyeron en S/. 8 060,8 mil o 7,3%, consignan aumento la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 432,8 mil o 3,1% generado por los costos de las estaciones de combustible, con S/. 1 935,8 mil o 20,4% determinado por la venta de combustible a través del grifo municipal, mientras que reportan decrecimiento, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua** con S/. 2 356,3 mil o 16,4%, representa las mercaderías vendidas por combustible y la **Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva** con S/. 68,8 mil o 1,1%, corresponde a costos de venta de combustible, panadería y botica municipal.

### **NOTA 31: GASTOS DE VENTAS**

Representa la adquisición de insumos y otros gastos de funcionamiento de los Organismos Públicos Descentralizados, destacan las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
SISTEMA METROPOLIT.DE LA SOLIDARIDAD	86 705.0	66 359.1
SAT CHICLAYO	2 939.5	3 056.5
SAT HUANCAYO	2 063.1	1 844.4
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	1 232.6	1 190.5
SAT TARAPOTO	970.4	1 346.6
OTRAS ENTIDADES	2 962.7	3 344.1
<b>TOTAL</b>	<b>96 873.3</b>	<b>77 141.2</b>

En el incremento de S/. 19 732,1 mil o 25,6%, respecto a lo reportado en el 2008, el monto relevante lo constituye el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** con S/. 20 346,0 mil o 30,7% superior al ejercicio anterior, se debe a la ampliación de servicios y/o especialidades abiertas en diferentes hospitales en la ciudad de Lima y provincias, similarmente aumentaron los gastos de ventas, el **Sistema de Administración Tributaria de Chiclayo** con S/. 117.0 mil o 3,8%, el **Sistema de Administración Tributaria de Huancayo** con S/. 218,7 mil o 11,8%, y el **Instituto Catastral de Lima** con S/. 42,1 mil o 3,5%.

### **NOTA 32: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Representa el consumo de suministros, gastos de personal, transferencias otorgadas, tributos, servicios prestados por terceros, provisiones del ejercicio y otros gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, destacan las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
SAT LIMA	42 239.8	36 884.5
SISTEMA METROPOLIT.DE LA SOLIDARIDAD	40 931.5	40 431.7
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	6 586.9	3 929.6
SAT CHICLAYO	2 717.7	2 695.1
SERVIC.DE GESTION AMBIENTAL TRUJILLO	2 707.6	2 264.1
OTRAS ENTIDADES	56 704.6	65 176.7
<b>TOTAL</b>	<b>151 888.1</b>	<b>151 381.7</b>

Muestra crecimiento de S/. 506,4 mil o 0,3%, respecto al ejercicio precedente, entre los que podemos mencionar al **Servicio de Administración Tributaria de Lima** con S/. 5 355,3 mil o 14,5% influenciado por transferencias otorgadas, gastos de personal y servicios prestados por terceros, el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** con S/. 499,8 mil o 1,2% debido a la contratación de nuevo personal bajo la modalidad del Contrato de Administración de Servicios (CAS), adquisición de insumos y otros gastos para el funcionamiento de los hospitales y operativos y el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 2 657,3 mil o 67,6% por los gastos de personal, tributos y otros gastos de funcionamiento.

### **NOTA 33: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

*Incluye el uso o consumo de suministros y servicios prestados por terceros a cargo de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, lo comprenden las siguientes entidades:*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
M.P. LIMA	277 612.3	260 732.1
Consumo de Suministros	36 125.1	24 840.9
Servicios Prestados por Terceros	241 487.2	235 891.2
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>108 340.2</b>	<b>73 825.2</b>
Consumo de Suministros	92 049.1	11 251.0
Servicios Prestados por Terceros	16 291.1	62 574.2
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>105 409.2</b>	<b>57 870.9</b>
Consumo de Suministros	13 465.6	16 816.1
Servicios Prestados por Terceros	91 943.6	41 054.8
<b>M.D. MIRAFLORES</b>	<b>73 926.8</b>	<b>59 350.8</b>
Consumo de Suministros	8 322.7	8 061.5
Servicios Prestados por Terceros	65 604.1	51 289.3
<b>M.D. SAN MARCOS</b>	<b>68 269.7</b>	<b>30 138.7</b>
Consumo de Suministros	5 877.3	2 856.9
Servicios Prestados por Terceros	62 392.4	27 281.8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 676 599.6</b>	<b>2 388 057.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 310 157.8</b>	<b>2 869 975.4</b>

*El incremento de S/. 440 182,4 mil o 15,3%, respecto a lo reportado en el 2008, se debe principalmente a los gastos efectuados por consumo de suministros y servicios prestados por terceros, reporta monto significativo la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 16 880,2 mil o 6,5% que incluye gastos por servicios básicos como son agua, luz, gas, teléfono, mantenimiento y reparación, servicios de limpieza, seguridad y consultoría, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 34 515,0 mil o 46,8% gastos en servicios básicos de comunicaciones, publicidad y difusión, alquiler de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos, repuestos y accesorios, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 47 538,2 mil o 82.1% determinado por servicios de agua, limpieza, seguridad, suministro de energía eléctrica y comunicaciones, y la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con S/. 14 576,0 mil o 24,6% mayormente por servicios de limpieza e higiene, servicios profesionales y técnicos.*

### **NOTA 34: GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

*Representa las obligaciones que contraen los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados con sus trabajadores activos y jubilados.*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008
<b>M.P. LIMA</b>	<b>50 822.3</b>	<b>47 201.9</b>
Personal Administrativo y Obrero	11 872.1	11 455.0
Gastos Variables y Ocasionales	32 661.4	31 236.2
Obligaciones del Empleador	4 358.7	2 605.8
Cargas de Personal Diversas	1 930.1	1 904.9
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>42 091.3</b>	<b>32 133.9</b>
Personal Administrativo y Obrero	29 756.0	22 061.9
Gastos Variables y Ocasionales	7 559.2	6 611.1
Obligaciones del Empleador	4 418.5	3 105.1
Cargas de Personal Diversas	357.6	355.8
<b>M.D. LOS OLIVOS-LAS PALMERAS</b>	<b>40 866.6</b>	<b>9 312.1</b>
Personal Administrativo y Obrero	35 128.4	8 649.8
Gastos Variables y Ocasionales	3 333.1	
Obligaciones del Empleador	2 047.5	662.3
Cargas de Personal Diversas	357.6	
<b>M.P. CHICLAYO</b>	<b>38 536.9</b>	<b>30 577.2</b>
Personal Administrativo y Obrero	25 518.3	22 863.5
Gastos Variables y Ocasionales	9 754.2	5 272.6
Obligaciones del Empleador	2 827.6	2 441.1
Cargas de Personal Diversas	436.8	
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>	<b>32 372.9</b>	<b>31 654.0</b>
Personal Administrativo y Obrero	16 377.5	16 505.5
Gastos Variables y Ocasionales	12 894.9	13 101.8
Obligaciones del Empleador	2 836.7	1 788.3
Cargas de Personal Diversas	263.8	258.4
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 628 608.7</b>	<b>1 146 989.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 833 298.7</b>	<b>1 297 868.3</b>

Se evidencia un crecimiento de S/. 535 430,4 mil o 41,3 % al reportado en el año 2008, lo propician la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 3 620,4 mil o 7,7%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** en S/. 9 957,4 mil o 31,0%, y la **Municipalidad Distrital de los Olivos** S/. 31 554,6 mil o 338,9%, respecto del periodo anterior debido a mayores egresos en personal administrativo.

#### **NOTA 35: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**

Representa las obligaciones del Estado a favor de los pensionistas, prestaciones de salud, asistencia social y otras prestaciones del empleador, el saldo de este rubro asciende a S/. 482 462,8 mil, superior en S/. 133 471,1 mil o 38,2%, presentan saldos significativos, la **Municipalidad Distrital de Comas** con S/. 13 709,1 mil, la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** S/. 13 346,4 mil, la **Municipalidad Provincial del Callao** S/. 9 988,0 mil, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** S/. 9 571,4 mil y la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** S/. 8 544,7; particularmente son cargas del régimen pensionario D.L. N° 20530, accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo, aumento para programas sociales, gastos por sepelio y luto del personal activo y cesante.

#### **NOTA 36: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

Incluye las transferencias corrientes y de capital otorgadas entre entidades de la administración pública y terceros. Comprende a las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>251 620.3</b>	<b>220 753.1</b>
Gobierno Nacional y Regional	68 497.2	7 730.9
Gobiernos Locales	99 550.8	92 279.2
Otras Entidades Públicas	83 572.3	120 743.0
<b>M.P. TRUJILLO</b>	<b>22 492.3</b>	<b>16 548.4</b>
Gobierno Nacional y Regional	97.3	0.0
Gobiernos Locales	992.1	8.1
Otras Entidades Públicas	21 402.9	16 540.3
<b>M.P. MARISCAL NIETO</b>	<b>19 045.1</b>	<b>239.5</b>
Gobierno Nacional y Regional	0.0	97.0
Gobiernos Locales	137.5	142.5
Otras Entidades Públicas	18 907.6	0.0
<b>M.P. PIURA</b>	<b>12 366.5</b>	<b>592.3</b>
Gobierno Nacional y Regional	229.2	25.0
Gobiernos Locales	12 137.3	567.3
<b>M.P. TACNA</b>	<b>9 680.9</b>	<b>0.0</b>
Gobierno Nacional y Regional	655.4	0.0
Gobiernos Locales	150.5	0.0
Otras Entidades Públicas	8 875.0	0.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>179 016.8</b>	<b>192 829.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>494 221.9</b>	<b>430 962.5</b>

*El crecimiento de S/. 63 259,4 mil o 14,7 % representado por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 30 867,1 mil o 14,0%, constituido por transferencias del impuesto de alcabala a Invermet y Municipalidades, Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, Protransporte – Gestión Administrativa y, Patronato Parque de las Leyendas, la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 5 943,9 mil o 35,9%, comprende transferencias efectuadas a las distritales y empresas municipales, Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, Servicio de Administración de Inmuebles Municipales y Policía Nacional del Perú, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua** con S/. 18 805,6 mil o 7 852,6% por las transferencias efectuadas a los centros poblados menores y la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 11 774,2 mil o 1 987,9%, por las transferencias otorgadas a municipalidades distritales de su jurisdicción.*

#### **NOTA 37: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

*Comprende estimaciones de obligaciones previsionales, las provisiones del ejercicio por desvalorización de existencias, depreciación, amortización, agotamiento, cobranza dudosa, inversiones en valores, sentencias judiciales y otras del ejercicio; destacan las siguientes entidades:*

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	A Valores Históricos
<b>M.P. LIMA</b>	<b>119 204.8</b>	<b>143 839.6</b>
Depreciación Edificios, Estructuras, Maquin. y Equipo	62 231.6	60 731.7
Amortización de Inversiones Intangibles	2 895.5	2 142.9
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	54 077.7	80 965.0
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>84 995.6</b>	<b>59 776.7</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	20 630.3	50 254.1
Depreciación Edificios, Estructuras, Maquin. y Equipo	10 215.5	9 409.0
Amortización de Inversiones Intangibles	60.9	113.6
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	54 088.9	0.0
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>53 976.5</b>	<b>52 395.0</b>
Depreciación Edificios, Estructuras, Maquin. y Equipo	39 918.9	34 294.3
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	14 057.6	18 100.7
<b>M.D. SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>	<b>44 398.6</b>	<b>17 538.9</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	38 693.7	11 346.0
Depreciación Edificios, Estructuras, Maquin. y Equipo	5 355.1	4 855.0
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	349.8	1 337.9
<b>M.P. ICA</b>	<b>33 807.4</b>	<b>2 652.4</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	26 682.9	0.0
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub. Amort. Intang.	491.7	2 652.4
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	6 632.8	0.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 130 587.1</b>	<b>1 019 451.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 466 970.0</b>	<b>1 295 654.3</b>

*La variación ascendente de S/. 171 315,7 mil o 13,2%, en relación al año 2008, se fundamenta en la aplicación del cálculo actuarial de las obligaciones previsionales en mérito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 026-2003-EF y al Instructivo N° 20 Registro y Control de Obligaciones Previsionales, Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables e Instructivo N° 2 Criterios de Valuación del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo y Sentencias Judiciales, presentado principalmente en la **Municipalidad Provincial del Callao** que reportó S/. 25 218,8 mil o 42,2%, debido a sentencias judiciales resueltas con personas jurídicas; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que reportó S/. 1 581,5 mil o 3,0%, por provisiones diversas del ejercicio y la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con S/. 26 859,6 mil o 153,1%, considerado en provisiones para cuentas de cobranza dudosa.*

*La **Municipalidad Metropolitana de Lima** muestra reducción de S/. 24 634,8 mil o 17,1%, integrado por las obligaciones previsionales de pensionistas.*

#### **NOTA 38: INGRESOS FINANCIEROS**

*Incluye los ingresos por intereses bancarios y diferencial cambiario, el saldo de este rubro asciende a S/. 131 377,7 mil, inferior en S/. 7 887,2 mil o 5,7%, respecto al año anterior, presenta importes significativos, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con un monto de S/. 36 034,7 mil, disminuido en S/. 8 638,9 mil o 19,3%, diferencia de cambio – Protransporte; mientras que incremento la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 15 497,9 mil o 1 749,0%, que corresponde a intereses bancarios por depósitos en instituciones financieras y la **Municipalidad Distrital de San Marcos** que muestra S/. 14 435,4 mil o 204,0%, por los intereses generados por los fondos del canon y sobrecanon.*

### **NOTA 39: GASTOS FINANCIEROS**

Representa pérdidas por diferencia de cambio, gastos de intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda interna y externa.

El saldo de S/. 78 995,8 mil, representa incremento de S/. 31 598,8 mil o 28,6%, comparado al ejercicio anterior, constituido por la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 30 780,5 mil o 59,5%, por cálculo de provisiones de intereses a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y Administradora de Fondos de Pensiones - AFP, y la **Municipalidad Distrital de Maras** con S/. 2 235,4 mil o 3 301,4% que corresponde a otros gastos financieros.

### **NOTA 40: OTROS INGRESOS**

Representa los ingresos provenientes de regalías, derechos y utilidades de la propiedad real, multas y sanciones tributarias, aportes por regulación y supervisión de empresas prestadoras de servicios públicos, donaciones voluntarias de particulares, ingresos extraordinarios e ingresos por alta de bienes entre otros.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles		
	2009	A Valores Históricos	2008
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>83 622.4</b>	<b>97 964.1</b>	
Renta de la Propiedad	362.4	10 912.6	
Multas y Sanciones	61 656.2	52 504.8	
Otros Ingresos	21 603.8	34 546.7	
<b>M.P. LIMA</b>	<b>68 372.8</b>	<b>85 458.6</b>	
Multas y Sanciones	61 568.1	59 797.4	
Otros Ingresos	6804.7	25 661.2	
<b>M.P. CUSCO</b>	<b>67 388.0</b>	<b>16 827.6</b>	
Renta de la Propiedad	33 174.1	0.0	
Multas y Sanciones	3 977.2	0.0	
Otros Ingresos	30 236.7	16 827.6	
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>61 165.6</b>	<b>23 804.4</b>	
Multas y Sanciones	203.4	0.0	
Otros Ingresos	60 962.2	23 804.4	
<b>M.D. EL TAMBO</b>	<b>48 440.4</b>	<b>42 516.7</b>	
Renta de la Propiedad	19.4	0.0	
Multas y Sanciones	1 451.0	0.0	
Otros Ingresos	46 970.0	42 516.7	
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>903 865.5</b>	<b>650 454.5</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1 232 854.7</b>	<b>917 025.9</b>	

El saldo de este rubro es superior en S/. 315 828,8 mil o 34,4 %, respecto al año anterior, generado principalmente por multas y sanciones, ingresos extraordinarios y otros diversos, entre los que tenemos a la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 50 560,5 mil o 300,5%, sustancialmente provienen de utilidades de empresas municipalidades, infracciones al reglamento de tránsito, ejecución de garantías e ingresos extraordinarios, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 37 361,2 mil o 157,0%, consignado en multas administrativas, tributarias y alta de bienes, la **Municipalidad Distrital de El Tambo** con S/. 5 923,7 mil o 13,9%, que sustancialmente obedece a ingresos diversos.

De otro lado la **Municipalidad Provincial del Callao** presenta variación descendente de S/. 14 341,7 mil o 14,6%, el cual incide en otros ingresos que contempla la incorporación de

edificios, terrenos y recuperación de provisiones y la **Municipalidad Provincial de Lima** con variación de S/. 17 085,7 mil o 20,0% en liquidación de otros activos financieros entre otros.

**NOTA 41: OTROS GASTOS**

Comprende cargas por subsidios, subvenciones, indemnizaciones y compensaciones, baja de bienes, gastos de ejercicios anteriores, costo de venta de activos no financieros, entre las que se encuentran:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2009	2008 A Valores Históricos
M.P. LIMA	54 166.3	39 659.0
Transferencia a Instituciones	377.5	2 299.9
Cargas Diversas	53 788.8	37 359.1
<b>M.D. EL TAMBO</b>	<b>53 441.2</b>	<b>19 780.7</b>
Cargas Diversas	53 441.2	19 780.7
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>45 564.5</b>	<b>9 884.4</b>
Cargas Diversas	45 564.5	9 884.4
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>43 924.2</b>	<b>24 082.1</b>
Cargas Diversas	43 924.2	24 082.1
<b>M.P. SANTA - CHIMBOTE</b>	<b>34 089.7</b>	<b>47 126.4</b>
Transferencia a Instituciones	69.4	0.0
Cargas Diversas	34 020.3	47 126.4
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>539 402.1</b>	<b>876 444.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>770 588.0</b>	<b>1 016 977.3</b>

Muestra disminución de S/. 246 389,3 mil o 24,2%, al reportado el año 2008, incide en la **Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote** que disminuyó en S/. 13 036,7 mil o 27,7%, debido a la baja de bienes y otros gastos diversos..

La variación ascendente se presenta en la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 14 507,2 mil o 36,6%, por transferencias a instituciones sin fines de lucro, subvenciones a personas naturales, baja de bienes y otros gastos diversos, la **Municipalidad Distrital de El Tambo** con S/. 33 660,5 mil o 170,2%, corresponde a pago de impuestos y otros gastos diversos, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 35 680,1 mil o 361,0%, constituido por egresos por multas y operaciones de bajas en cuentas corrientes y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 19 842,1 mil o 82,4%.

### 3.3 ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

*El Total Activo de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados, se incrementó en S/. 7 097 071,9 mil o 15,8% respecto del año anterior, conformado principalmente por el Activo No Corriente con una participación de S/. 7 571 669,5 mil o 20,4%, disminuyendo el Activo Corriente con S/. 474 597,6 mil o 6,2%.*

*El Activo Corriente presenta una disminución de S/. 474 597,6 mil o 6,2% con relación al año 2008, originado principalmente por disminución de Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/. 830 908,4 mil o 21,3%, siendo más representativo los que decrecieron con relación al ejercicio anterior, la Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 8 547,7 mil o 5,9%, que concentra su economía en las transferencias recibidas del Canon Gasífero como beneficiarios de la explotación del Gas de Camisea, la Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 21 542,3 mil o 15,6%, que tiene como fuente de ingresos los derechos de Canon y Regalías Mineras otorgadas por la empresa minera Southern Perú Corporation, que extrae cobre del yacimiento minero de Toquepala, la Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 11 316,1 mil o 11,4%, que tiene como fuente de riqueza las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción de la mina aurífera Yanacocha y otros yacimientos mineros de la región, y la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 3 847,5 mil o 6,0%, por la menor captación de impuestos sobre la propiedad inmueble de impuesto de alcabala e impuestos a la producción y el consumo.*

*Entre las municipalidades que incrementaron su Efectivo y Equivalente de Efectivo, por la captación de Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales, principalmente es la Municipalidad Metropolitana de Lima con un incremento de S/. 3 189,5 mil o 0,6%, y que al cierre del ejercicio 2009 ha tenido un saldo de S/. 545 702,1 mil, representando el 17,7% del total del efectivo y equivalente de efectivo a nivel de Gobierno Local, determinado básicamente por la recaudación de impuesto predial, patrimonio vehicular e impuestos a las apuestas y de tasas por servicios públicos como limpieza pública, peaje, multas por infracciones al reglamento de tránsito y de transportes y servicios recreativos como el Circuito Mágico de Agua, etc.*

*El Activo No Corriente, denota un incremento de S/. 7 571 669,5 mil, o 20,4% con relación al ejercicio precedente, siendo los rubros que se incrementaron los de Inmuebles, Maquinaria y Equipo con S/. 6 701 082,2 mil o 20,1%, siendo la más representativa la Municipalidad Metropolitana de Lima con incremento de S/. 414 383,9 mil o 18,8%, entre las obras que se ejecutaron de mayor envergadura tenemos el mejoramiento del paradero de Acho en la Vía de Evitamiento a la altura del Puente Balta, ampliación de la vía auxiliar oeste de la Vía Expresa Paseo de La República entre la Av. Isabel La Católica y la Av. Alejandro Tirado, Rehabilitación de la Av. Tomás Valle tramo Panamericana Norte y Av. Angélica Gamarra, ampliación de la calle Iquitos con Mariano Carranza en los distritos de Lince y La Victoria, ampliación de puentes vehiculares y peatonales tales como el puente peatonal Manuel Segura en el distrito de Lince, ampliación del Puente Iquitos, reconstrucción de la superestructura del Puente Trujillo, Lima - Cercado (Vía de Evitamiento), construcción del puente peatonal San Bernardo – Panamericana Norte, que une los distritos de Comas y Los Olivos. Se construyó el nuevo puente peatonal Los*

Libertadores a la altura cuadra 13 de la Av. Malecón Checa, entre los distritos de El Agustino y San Juan de Lurigancho, construcción de 109 escaleras solidarias y construcción de 23 lozas deportivas en las diferentes zonas menos favorecidas de Lima Metropolitana. El Instituto Metropolitano Protransporte de Lima continuó la ejecución del Programa de Transporte Urbano de Lima, Subsistema Norte-Sur, ejecutando las obras del corredor Centro Tramo I (Av. España – Av. Alfonso Ugarte) y Tramo II (Jr. Lampa – Av. Emancipación) y las obras del Corredor Norte con avance superior al 70%, etc., la **Municipalidad Provincial de Tacna** que obtuvo un incremento de S/. 42 517,1 mil o 3,8%, siendo relevante las construcciones en curso por las obras ejecutadas en el presente ejercicio y que se encuentran pendientes de liquidación, así como la adquisición de bienes de activo fijo, vehículos de transporte y otros equipos, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto** que incrementó en S/. 93 844,2 mil o 23,7%, basado en la ejecución de obras por la modalidad de contrata y administración directa registradas en construcciones en curso para edificios e infraestructura pública, mientras que en la **Municipalidad Distrital de Echarate** se observa un aumento de S/. 198 689,3 mil o 69,3%, por las construcciones en curso de edificios e infraestructura pública así como por la adquisición de maquinarias y equipos de transporte, etc. Se incrementó en **Otras Cuentas del Activo** con S/. 593 598,3 mil o 46,5%, respecto al año anterior, principalmente se presenta en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 36 530,5 mil o 301,7%, en Otros Activos por los intereses de obligaciones de pago reconocidas a la ex empresa Electrolima, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 16 849,7 mil o 63,4%, que incluye estudios de pre inversión y otros proyectos para mejorar la calidad del servicio, la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 17 254,1 mil o 78,8%, por la elaboración de expedientes técnicos de inversiones efectuadas en apoyo de interés social, rural y urbano, levantamiento del catastro de la ciudad puesta en valor de la cultura viva y patrimonio del Cusco y la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 19 625,0 mil o 125,5%, por gastos de estudios en sistema de información tecnológica, mejoramiento de procesos y diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio.

En tanto la **Municipalidad Metropolitana de Lima** presenta una disminución de S/. 10 596,8 mil o 6,7%, debido a la reclasificación en cuentas de orden de los intereses por devengar, parte no corriente de préstamos del BIRF para vehículos no motorizados, préstamos concertados con el Banco de la Nación, etc.

El **Pasivo y Patrimonio** creció a S/. 7 097 071,9 mil o 15,8%, con relación al ejercicio 2008, observándose aumento en el **Total del Pasivo** de S/. 1 148 496,1 mil o 24,1% y un aumento del **Patrimonio** de S/. 5 948 575,8 mil o 14,8%.

El **Pasivo Corriente** asciende en el ejercicio 2009 a S/. 3 745 729,1 mil o 7,2% del **Total Pasivo y Patrimonio**, incrementándose en S/. 1 127 416,6 mil o 43,1% con relación al ejercicio anterior, representado por **Obligaciones Tesoro Público** que incrementó en S/. 229 775,5 mil, o 69,4%, originado por los cheques girados a favor de los proveedores que al cierre al ejercicio del 2009 aún están pendientes de pago de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados que comprende al Canon y Sobrecanon, entre los montos más significativos tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 8 461,0 mil o 32,6%, la **Municipalidad Distrital de San Miguel** con S/. 10 132,3 mil o 100%, la **Municipalidad**

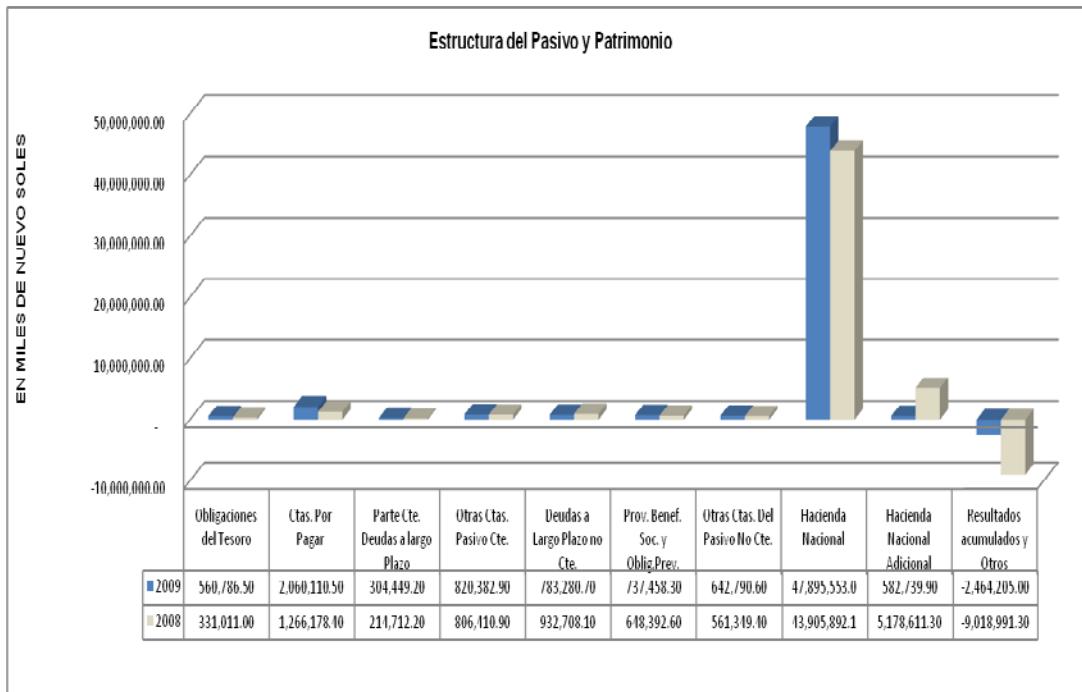
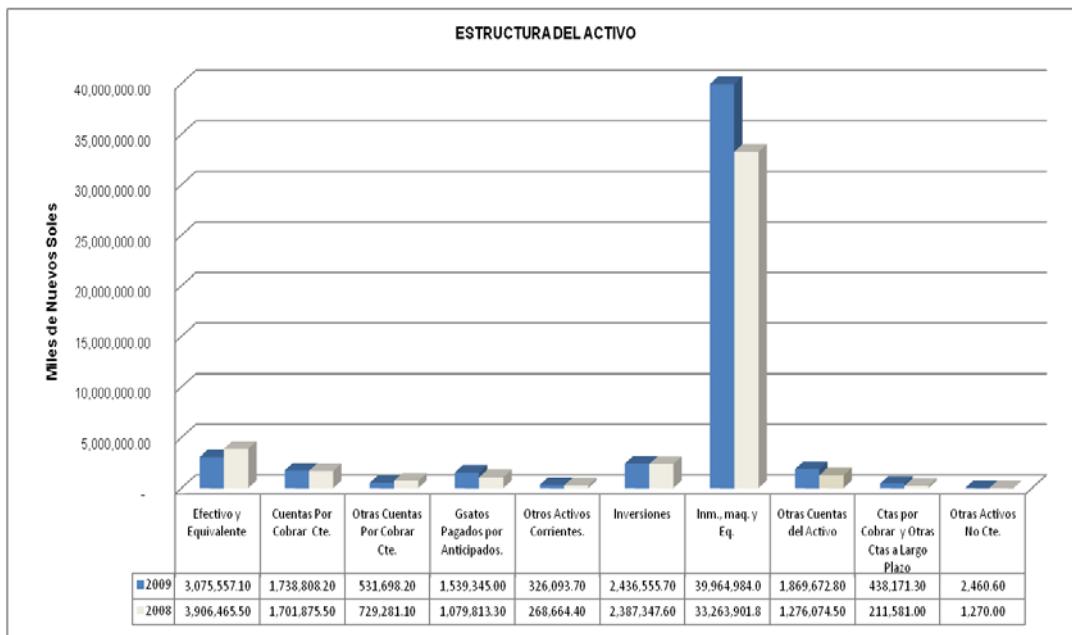
**Distrital de Ilabaya** con S/. 7 012,1 mil o 130 554,0%, etc. y las **Cuentas por Pagar** que incrementó en S/. 793 932,1 mil o 62,7%, originado principalmente por compromisos pendientes de ejercicios anteriores, básicamente en lo que corresponde a servicios, remuneraciones y pensiones devengadas por pagar, entre estas entidades tenemos a la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/ 3 466,4 mil o 3,3 %, en remuneraciones y pensiones por pagar contraídas con sus trabajadores, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 50 664,7 mil o 126,9%, por deudas en Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría, retención de Impuesto General a las Ventas, contribuciones a ESSALUD por prestaciones de salud de los contratos administrativos de servicios de PROTRANSPORTE, cuentas por pagar de bienes, servicios y obras a cargo del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 9 667,0 mil o 12,6%, por obligaciones contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP, la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con S/. 80 725,4 mil o 20 803,1%, agrupa las obligaciones pendientes de pago del régimen de prestación de salud con S/. 20 815 774,6 y la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP con S/. 43 296 891,9 y la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 9 121,9 mil o 20,4%, debido a la retención del Impuesto General a las Ventas - IGV y adquisición de bienes y servicios por pagar devengadas en el presente ejercicio.

El **Pasivo No Corriente** asciende a S/. 2 163 529,6 mil o 4,2%, superior en S/ 21 079,5 mil o 1,0% con relación al ejercicio precedente, debido principalmente a **Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales** que en el presente ejercicio fue S/. 737 458,3 mil o 1,4% con relación al total Pasivo y Patrimonio, incrementándose S/. 89 065,7 mil o 13,7% con relación al ejercicio 2008, comprende a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales del ejercicio 2009 producto del cálculo actuarial proporcionado por la ONP en aplicación del D.S. N° 026-2003-EF Registro y Control de Obligaciones Previsionales, sobresaliendo la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que aumentó en S/. 18 978,2 mil o 25,9%, por concepto de Obligaciones en Curso con el personal por la Compensación por Tiempo de Servicios.

El **Patrimonio** alcanzó en el presente ejercicio S/. 46 014 087,9 mil, determinando una variación positiva de S/. 5 948 575,8 mil o 14,8%, principalmente en la **Hacienda Nacional** que tiene una variación de S/. 3 989 660,9 mil o 9,1% con relación al ejercicio anterior, en su mayor importe por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional, entre las entidades tenemos con mayores incrementos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 289 910,1 mil o 7,9%, conformado por la acumulación de transferencias del saldo de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 269 334,0 mil al cierre de cada ejercicio y la integración de los resultados obtenidos de los proyectos y programas municipales integrados, Se incrementó también por la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional en la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con variación de S/. 26 220,7 mil o 1,4%, en la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 37 586,8 mil o 2,9%, y en la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 47 816,5 mil o 7,0%, etc.

El **Capital de Trabajo** en el ejercicio 2008 fue de S/. 5 067 787,3 mil, disminuyendo a S/. 3 465 773,1 mil en el ejercicio 2009, influenciado principalmente por disminución de Efectivo

y Equivalente de Efectivo, Otras Cuentas por Cobrar y el incremento de Obligaciones Tesoro Público y Cuentas por Pagar.



**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL**  
**( En Miles de Nuevos Soles )**

CUADRO Nº 37

Al 31 de Diciembre de :

CONCEPTO	2009		2008		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO		
	S/.	%	S/.	%				
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3 075 557.1	5.9	3 906 465.5	8.7	( 830 908.4)	( 21.3)		
Inversiones Disponibles	1 994.2		3 626.5		( 1 632.3)	( 45.0)		
Cuentas por Cobrar	1 738 808.2	3.3	1 701 875.5	3.8	36 932.7	2.2		
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas	7 971.5		26 581.5	0.1	( 18 610.0)	( 70.0)		
Otras Cuentas por Cobrar	531 698.2	1.0	729 281.1	1.6	( 197 582.9)	( 27.1)		
Existencias	315 476.3	0.6	237 943.0	0.6	77 533.3	32.6		
Gastos Pagados por Anticipado	1 539 345.0	3.0	1 079 813.3	2.4	459 531.7	42.6		
Otros Activos	651.7		513.4		138.3	26.9		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7 211 502.2</b>	<b>13.8</b>	<b>7 686 099.8</b>	<b>17.2</b>	<b>( 474 597.6)</b>	<b>( 6.2)</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	190 686.6	0.4	108 463.3	0.2	82 223.3	75.8		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	247 484.7	0.5	103 117.7	0.2	144 367.0	140.0		
Inversiones	2 436 555.7	4.7	2 387 347.6	5.3	49 208.1	2.1		
Activos Biológicos	2 460.6		1 270.0		1 190.6	93.7		
Inmuebles , Maquinarias y Equipos	39 964 984.0	77.0	33 263 901.8	74.2	6 701 082.2	20.1		
Otras Cuentas del Activo	1 869 672.8	3.6	1 276 074.5	2.9	593 598.3	46.5		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>44 711 844.4</b>	<b>86.2</b>	<b>37 140 174.9</b>	<b>82.8</b>	<b>7 571 669.5</b>	<b>20.4</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>51 923 346.6</b>	<b>100.0</b>	<b>44 826 274.7</b>	<b>100.0</b>	<b>7 097 071.9</b>	<b>15.8</b>		
Cuentas de Orden	10 559 736.4	20.3	9 121 298.8	20.4	1 438 437.6	15.8		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>								
<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Obligaciones Tesoro Público	560 786.5	1.1	331 011.0	0.7	229 775.5	69.4		
Sobregiros Bancarios	8 755.6		23 335.7	0.1	( 14 580.1)	( 62.5)		
Obligaciones Financieras	181.8		184.1		( 2.3)	( 1.2)		
Cuentas por Pagar	2 060 110.5	4.0	1 266 178.4	2.8	793 932.1	62.7		
Ctas. Por Pagar a Partes Relacionadas	16 676.3		35 772.1	0.1	( 19 095.8)	( 53.4)		
Operaciones de Crédito	32 072.9	0.1	2 065.2		30 007.7	1 453.0		
Otras Cuentas por Pagar	17 041.8		89 590.9	0.2	( 72 549.1)	( 81.0)		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	304 449.2	0.6	214 712.2	0.5	89 737.0	41.8		
Otras Ctas. del Pasivo	672 480.8	1.3	655 410.0	1.5	17 070.8	2.6		
Provisiones	73 173.7	0.1	52.9		73 120.8	138 224.6		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3 745 729.1</b>	<b>7.2</b>	<b>2 618 312.5</b>	<b>5.9</b>	<b>1 127 416.6</b>	<b>43.1</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	4 451.0		0.0		4 451.0	100.0		
Deudas a Largo Plazo	783 280.7	1.5	932 708.1	2.1	( 149 427.4)	( 16.0)		
Otras Cuentas por Pagar	2 044.3	0.0	2 040.5		3.8	0.2		
Beneficios Sociales y Obligac. Prev.	737 458.3	1.4	648 392.6	1.4	89 065.7	13.7		
Ingresos Diferidos	346 736.5	0.7	365 881.9	0.8	( 19 145.4)	( 5.2)		
Otras Cuentas del Pasivo	183 535.2	0.4	131 494.5	0.3	52 040.7	39.6		
Provisiones	106 023.6	0.2	61 932.5	0.1	44 091.1	71.2		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2 163 529.6</b>	<b>4.2</b>	<b>2 142 450.1</b>	<b>4.7</b>	<b>21 079.5</b>	<b>1.0</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5 909 258.7</b>	<b>11.4</b>	<b>4 760 762.6</b>	<b>10.6</b>	<b>1 148 496.1</b>	<b>24.1</b>		
<b>PATRIMONIO</b>								
Hacienda Nacional	47 895 553.0	92.2	43 905 892.1	97.9	3 989 660.9	9.1		
Hacienda Nacional Adicional	582 739.9	1.1	5 178 611.3	11.6	( 4 595 871.4)	( 88.7)		
Ajustes y Resultados No Realizados	58 876.2	0.1	44 623.3	0.1	14 252.9	31.9		
Resultados Acumulados	(2 523 081.2)	-4.8	(9 063 614.6)	( 20.2)	6 540 533.4	( 72.2)		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>46 014 087.9</b>	<b>88.6</b>	<b>40 065 512.1</b>	<b>89.4</b>	<b>5 948 575.8</b>	<b>14.8</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>51 923 346.6</b>	<b>100.0</b>	<b>44 826 274.7</b>	<b>100.0</b>	<b>7 097 071.9</b>	<b>15.8</b>		
Cuentas de Orden	10 559 736.4	20.3	9 121 298.8	20.4	1 438 437.6	15.8		

### 3.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados durante el año 2009, reportaron ingresos de S/. 14 016 667,7 mil, que representó un crecimiento de S/. 7 341 909,4 mil o 110,0%, con relación al obtenido el año anterior. Fue originado por **Traspaso y Remesas Recibidas** con S/. 6 494 876,7 mil y **Donaciones y Transferencias Recibidas** con S/. 3 680 303,6 mil, que significaron el 46,3% y 26,3% de los Ingresos Totales, incrementándose en S/. 5 882 153,3 mil o 960,0% en los **Traspasos y Remesas Recibidas**, que se origina principalmente por transferencias corrientes y de capital por recursos ordinarios, traspasos de documentos del Tesoro Público y recursos determinados que incluye el Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Minero, Gasífero, Hidroenergético, Pesquero, Forestal, Regalías Mineras, Regalías FOCAM. Participación en Rentas de Aduanas y Fondo de Compensación Municipal, principalmente en la **Municipalidad Distrital de Mariscal Nieto-Moquegua** con S/. 89 489,8 mil o 841,3%, la **Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote** aumentó en S/. 96 401,8 mil o 3 766,9%, la **Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albaracín** con S/. 98 151,1 mil o 100,0%, y la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 19 010,2 mil o 9,7% por los Traspasos del Tesoro Público, apoyo financiero del Servicio de Administración Tributaria - SAT y transferencias del Fondo Metropolitano de Inversiones - Invermet.

Con relación a la variación positiva de **Donaciones y Transferencias Recibidas** que se incrementó en S/. 1 430 271,7 mil o 63,6%, respecto al año anterior, se origina principalmente por transferencias del Gobierno Nacional - FONCOMUN, del Fondo Contravalor y otras transferencias de entidades públicas, que muestra la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 20 362,3 mil o 60,9%, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 33 113,8 mil o 207,2%, la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con S/. 41 005,8 mil o 100,0% y la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con S/. 17 136,1 mil o 78,8%, entre las principales.

Los **Ingresos Tributarios Netos** fueron de S/. 1 551 138,4 mil o 11.1% de los Ingresos Totales, decreció en S/. 588 301,6 mil o 27,5%, por menor captación de impuestos, tasas y contribuciones, en la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 69 908,3 mil o 50,5%, en impuestos al patrimonio predial, impuesto de alcabala e impuestos de la producción y consumo, la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 3 080,2 mil o 5,0%, producto de la menor recaudación de los impuestos a la producción y consumo, especialmente los relativos a juegos de casinos y máquinas tragamonedas y de ingresos impositivos del fraccionamiento tributario.

Los **Ingresos No Tributarios, Ventas Netas y Otros Ingresos Operacionales** han sido de S/. 2 290 349,0 mil o 16,3% de los ingresos totales, creció en S/. 617 786,0 mil o 36,9%, por mayor recaudación obtenida en el concepto de tasas por prestación de servicios entre otros derechos administrativos, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 26 708,2 mil o 9,7%, determinado por los derechos administrativos de transportes y comunicaciones, vivienda, industria y comercio, servicios recreativos del Circuito Mágico del Agua y servicio de limpieza pública y serenazgo, el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** cuya variación de

S/. 22 376,1 mil o 21,1% se debe a los ingresos captados en la prestación de servicios ampliados por la apertura de nuevos hospitales tanto en Lima como en provincias, el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 22 599,1 mil o 24,4%, obtenidos por transferencias financieras que realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima por impuesto de alcabala para la ejecución de obras y la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 58 520,6 mil o 311,6 %, por los derechos administrativos que generan las licencias de construcción, limpieza pública, serenazgo, parques y jardines.

El **Total Costos y Gastos** en el presente ejercicio fue de S/. 7 971 650,9 mil, y representa el 56,9% del **Total de Ingresos**, que fue influenciado principalmente por **Gastos en Bienes y Servicios** con S/. 3 310 157,8 mil, **Gasto de Personal** con S/. 1 833 298,7 mil y **Estimaciones y Provisiones del Ejercicio** con S/. 1 466 970,0 mil.

El incremento de **Gastos en Bienes y Servicios** con relación al año anterior ha sido S/. 440 182,4 mil o 15,3%, principalmente a los gastos efectuados por consumo de suministros y servicios prestados por terceros, consultoría, publicidad, repuestos, accesorios, limpieza, seguridad, servicios profesionales, alquileres de muebles e inmuebles, etc. en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 16 880,2 mil o 6,5%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 34 515,0 mil o 46,8%, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 47 538,2 mil o 82,1% y la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con S/. 14 576,0 mil o 24,6%, etc.

Los **Gastos de Personal** se incrementaron en S/. 535 430,4 mil o 41.3%, principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 3 620,4 mil o 7,7%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** en S/. 9 957,4 mil o 31,0%, y la **Municipalidad Distrital de Los Olivos** S/. 31 554,6 mil o 338,9%, respecto del periodo anterior debido a mayores egresos en personal administrativo.

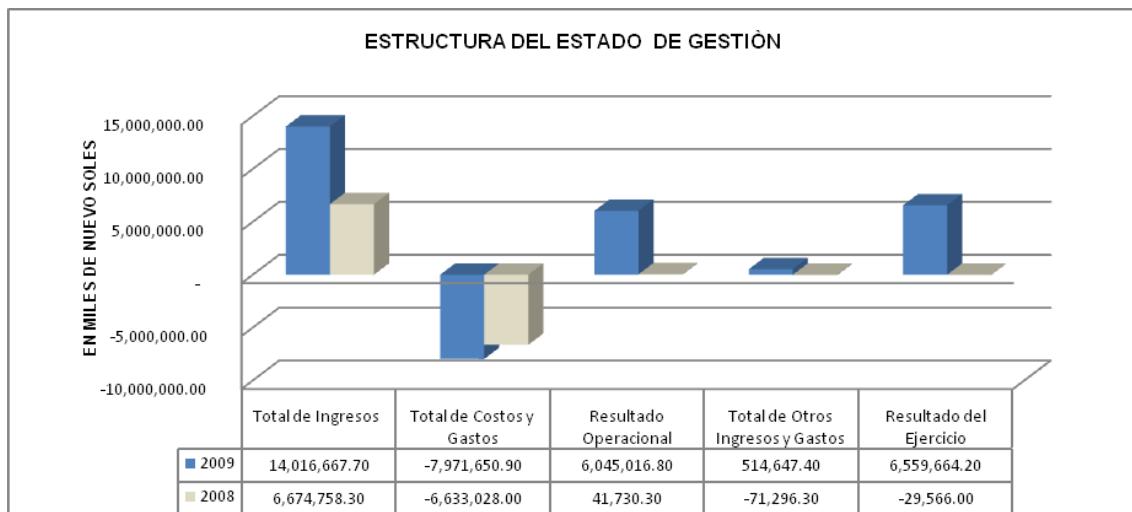
Las **Estimaciones y Provisiones del Ejercicio** se incrementaron en S/. 171 315,7 mil o 13,2%, por las estimaciones de obligaciones previsionales, las provisiones del ejercicio, por desvalorización de existencias, depreciación, amortización, agotamiento, cobranza dudosa, inversiones en valores, sentencias judiciales y otras, principalmente en la **Municipalidad Provincial del Callao** que reportó S/. 25 218,8 mil o 42,2%, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que reportó S/. 1 581,5 mil o 3,0%, y la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con S/. 26 859,6 mil o 153,1%.

El **Resultado Operativo** creció en S/. 6 003 286,5 mil o 14 385,9%, en los **Costos y Gastos** han consumido el 56,9% de los ingresos en el año 2009, mientras que en el año 2008 los **Costos y Gastos** absorbían el 99,4% de los **Ingresos**, dejando en ambos años un **Margen Operativo** positivo en el ejercicio 2009 de 43,1%, en tanto que en el 2008 su **Margen Operativo** fue de 0,6%.

El total de **Otros Ingresos y Gastos** muestra que los ingresos superan a los gastos en el ejercicio 2009, incrementándose a S/. 585 943,7 mil o 821,8%, con relación al año anterior, representando para el ejercicio 2009 el 3,7% de los **Ingresos Netos**, originado principalmente

por el incremento de **Otros Ingresos** en S/. 315 828,8 mil o 34,4%. Los conceptos de **Otros Gastos** disminuyó con relación al año 2008 en S/. 246 389,3 mil o 24,2%, al igual que los **Gastos Financieros** con S/. 31 598,8 mil o 28,6%.

El **Resultado del Ejercicio** muestra un superávit de S/. 6 559 664,2 mil, que representó el 46,8% de los **Ingresos**, que significó una variación de S/. 6 589 230,2 mil o 22 286,5% respecto al año 2008 que registró déficit de S/. 29 566,0 mil o 0,4%.



**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**  
**( En Miles de Nuevos Soles )**

CUADRO N° 38

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2008 y 2009

CONCEPTO	2009		2008		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Tributarios Netos	1 551 138.4	11.1	2 139 440.0	32.0	( 588 301.6)	( 27.5)
Ingresos No Tribut.,V. Netas y Otros Ing. Operac.	2 290 349.0	16.3	1 672 563.0	25.1	617 786.0	36.9
Traspasos y Remesas Recibidas	6 494 876.7	46.3	612 723.4	9.2	5 882 153.3	960.0
Donaciones y Transferencias Recibidas	3 680 303.6	26.3	2 250 031.9	33.7	1 430 271.7	63.6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14 016 667.7</b>	<b>100.0</b>	<b>6 674 758.3</b>	<b>100.0</b>	<b>7 341 909.4</b>	<b>110.0</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Costo de Ventas y Otros Costos Operac.	( 102 629.7)	( 0.7)	( 110 690.5)	( 1.6)	8 060.8	( 7.3)
Gastos de Ventas	( 96 873.3)	( 0.7)	( 77 141.2)	( 1.2)	( 19 732.1)	25.6
Gastos Administrativos	( 151 888.1)	( 1.1)	( 151 381.7)	( 2.3)	( 506.4)	0.3
Gastos en Bienes y Servicios	(3 310 157.8)	( 23.6)	(2 869 975.4)	( 43.0)	( 440 182.4)	15.3
Gastos de Personal	(1 833 298.7)	( 13.1)	(1 297 868.3)	( 19.4)	( 535 430.4)	41.3
Gastos por Pens. Prest. y Asist. Social	( 482 462.8)	( 3.5)	( 348 991.7)	( 5.2)	( 133 471.1)	38.2
Donaciones y Transferencias Otorgadas	( 494 221.9)	( 3.5)	( 430 962.5)	( 6.5)	( 63 259.4)	14.7
Traspasos y Remesas Otorgadas	( 33 148.6)	( 0.2)	( 50 362.4)	( 0.8)	17 213.8	( 34.2)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(1 466 970.0)	( 10.5)	(1 295 654.3)	( 19.4)	( 171 315.7)	13.2
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(7 971 650.9)</b>	<b>( 56.9)</b>	<b>(6 633 028.0)</b>	<b>( 99.4)</b>	<b>(1 338 622.9)</b>	<b>20.2</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>6 045 016.8</b>	<b>43.1</b>	<b>41 730.3</b>	<b>0.6</b>	<b>6 003 286.5</b>	<b>14 385.9</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>						
Ingresos Financieros	131 377.7	0.9	139 264.9	2.1	( 7 887.2)	( 5.7)
Gastos Financieros	( 78 995.8)	( 0.5)	( 110 594.6)	( 1.6)	31 598.8	( 28.6)
Otros Ingresos	1 232 854.7	8.8	917 025.9	13.7	315 828.8	34.4
Otros Gastos	( 770 588.0)	( 5.5)	( 1 016 977.3)	( 15.2)	246 389.3	( 24.2)
Ganancia ( Pérdida ) por Venta de Activos	( 1.2)		( 15.2)		14.0	( 92.1)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>514 647.4</b>	<b>3.7</b>	<b>( 71 296.3)</b>	<b>( 1.0)</b>	<b>585 943.7</b>	<b>( 821.8)</b>
<b>RESULT. DEL EJERCICIO</b>	<b>6 559 664.2</b>	<b>46.8</b>	<b>( 29 566.0)</b>	<b>( 0.4)</b>	<b>6 589 230.2</b>	<b>( 22 286.5)</b>
<b>SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>						

### 3.5 ANÁLISIS DE RATIOS

**La Liquidez Corriente**, decreció de 2,94 en el año 2008 a 1,93 para el presente ejercicio, evidenciando 1,93 de derechos por cada S/. 1,00 de obligaciones.

**La Prueba Ácida**, la capacidad de pago de los gobiernos locales decreció de 2,43 en el 2008 a 1,43 en el año 2009, lo que indica por cada S/. 1,00 de obligaciones a corto plazo neto del realizable dispone de S/. 1,43 nuevos soles.

**Liquidez Absoluta**, período durante el cual las entidades pueden operar con sus activos más líquidos sin recurrir a sus flujos normales de ingresos. En el Ejercicio 2009 fue de 0,82 y en el año 2008 fue 1,49 evidenciando que decreció a 0,67 indicando que por cada S/. 1,00 de aplicación existen en el presente año solo 0,82 de efectivo o sustituto de efectivo.

**Rotación de Cuentas por Cobrar**, presenta 6,17 veces a fines del 2009, mientras que en el año 2008 llegó a 2,75 veces al año.

**Rotación de Inventarios**, creció de 28,05 rotaciones en el año 2008 a 44.43 rotaciones en año el 2009.

**Grado de Utilización de Activos Fijos**, en operación fue de 0,15 veces en el año 2008 frente a 0,27 veces en el año 2009, indicando una disminución en la utilización eficiente de sus activos en el presente ejercicio.

**Endeudamiento Total**, de 10,62% en el año 2008 a 11,38% en el año 2009 indicando un incremento de endeudamiento a nivel del conjunto de entidades.

**Deuda Pública**, la deuda disminuyó de 2,56% en el año 2008 a 2,09% en el ejercicio 2009, indicando una disminución en endeudamiento.

**En el Incremento del Activo Físico**, los Gobiernos Locales, los Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados muestran un crecimiento del Activo Físico en 20,15% entre el periodo 2008 y 2009, correspondiendo principalmente a Inmuebles, Maquinaria y Equipo y Estructura.

**Margen operativo**, aumentó de 0.01 en el 2008 a 0,43 en el año 2009, indicando un aumento en la gestión operativa del ejercicio 2009.

**Margen Neto**, fue negativo en el año 2008 con <0,004> variando a positivo con 0,47 en el año 2009.

**Retorno sobre la Inversión,** en año 2008, por cada S/. 1,00 de inversión se generaron ingresos brutos por S/. 0,009 y en el año 2009 aumentó, por cada S/. 1,00 de inversión se obtuvieron ingresos brutos de S/. 0,12, lo que indica un aumento en productividad.

**Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales,** aumentaron en 0,77% respecto al año anterior, indicando deficiencia en la captación de los ingresos.

**Crecimiento de los Gastos de Administración,** fue de 23,8% con relación al año 2008.

**Autonomía Financiera,** disminuyó de 49,31% en el año 2008 a 24,98% en el año 2009, determinado por los ingresos fiscales con relación al total de los ingresos.